

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 30 de enero de 2017

Número 1.391

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (001/2017/003), ordinaria, celebrada el lunes, 23 de enero de 2017

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albarca y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y doña Erika M.^a Rodríguez Pinzón, si bien interviene en el tratamiento conjunto de los puntos 7 y 10 del orden del día, doña María de las Mercedes González Fernández.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página..... 5
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

- Sesión extraordinaria de 25 de noviembre de 2016 (comparecencia del Área de Gobierno de Economía y Hacienda).
- Sesión extraordinaria de 25 de noviembre de 2016 (comparecencia del Pleno del Ayuntamiento).
- Sesión extraordinaria de 30 de noviembre de 2016 (comparecencia del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno).
- Sesión extraordinaria de 30 de noviembre de 2016 (comparecencia de la Coordinación General de la Alcaldía).
- Sesión extraordinaria de 30 de noviembre de 2016 (comparecencia del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo).
- Sesión extraordinaria de 1 de diciembre de 2016 (comparecencia del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones).
- Sesión extraordinaria de 1 de diciembre de 2016 (comparecencia de la Gerencia de la Ciudad).
- Sesión extraordinaria de 2 de diciembre de 2016 (comparecencia del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).
- Sesión extraordinaria de 2 de diciembre de 2016 (comparecencia del Área de Gobierno de Cultura y Deportes).
- Sesión extraordinaria de 2 de diciembre de 2016 (comparecencia del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).
- Sesión extraordinaria de 5 de diciembre de 2016 (comparecencia del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto).
- Sesión extraordinaria de 5 de diciembre de 2016 (comparecencia del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).
- Sesión ordinaria de 12 de diciembre de 2016.
- Sesión extraordinaria y urgente de 29 de diciembre de 2016.

Página..... 5

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación y aprobación de las actas.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar en ciento treinta y cinco expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 5

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
- Votación y aprobación de las propuestas.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8000003, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué previsiones respecto del cumplimiento de la Regla de Gasto para el cierre del ejercicio 2016 tiene el Área de Economía y Hacienda”.

Página..... 6

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.

- Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8000004, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cómo ha sido el proceso negociador que ha desembocado en la compra del Edificio de Alcalá 45, así como detalles de la compra”.**
Página..... 7
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000005, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, a la vista de las recientes declaraciones de este Área de Gobierno, en relación con la previsión de cierre del ejercicio presupuestario de 2016, con una ejecución del 93,36 por ciento, llegando al 96,84 por ciento en el capítulo de Inversiones, “cómo ha calculado estas previsiones de las inversiones ejecutadas, abarcando los siguientes extremos: avance del total de todas las inversiones, incluidas las Inversiones Financieramente Sostenibles, y Créditos Autorizados, Dispuestos y Obligaciones Reconocidas con porcentaje de las mismas disponibles”.**
Página..... 9
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000021, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si sigue considerando “que el propietario al que le ha comprado el edificio de Alcalá, 45 es un fondo buitre”.**
Página..... 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000022, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en el actual escenario de presupuesto prorrogado, cómo piensa llevar a cabo y “en qué términos se va a concretar, el proyecto de inversión 2016/291 del Mercado de Legazpi, dotado con 5 M€ en el presupuesto fallido para 2017”.**
Página..... 14
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. González Fernández y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000023, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer dónde encuentra “la hermosura en la revolución comunista rusa de 1917”.**
Página..... 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albarca, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000042, formulada por la concejala doña Erika María Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con la proposición aprobada por el Pleno de Retiro del pasado mes de septiembre a propuesta del Grupo Municipal Socialista, en la que se trasladaba al Área de Gobierno de Economía y Hacienda la problemática existente en los espacios interbloques del Barrio de La Estrella que se enumeran en la iniciativa en cuanto al incumplimiento de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, “qué actuaciones ha realizado el Área y a qué conclusiones ha llegado”.**
Página..... 19
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8000043, formulada por la concejala doña Erika María Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “en qué situación se encuentra el proyecto del Mercado de Frutas y Verduras y qué previsiones temporales tiene el Área para su desarrollo”.**
Página..... 14 y 21
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. González Fernández y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 11.- Pregunta n.º 2017/800044, formulada por la concejala doña Erika María Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer “el grado de ejecución de las inversiones al cierre del Presupuesto 2016, diferenciando los créditos autorizados, los créditos dispuestos y las obligaciones reconocidas”.

Página..... 9 y 21

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga y el Sr. Sánchez Mato.

Comparecencias

Punto 12.- Comparecencia n.º 2017/800010, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, a petición propia, “a fin de informar sobre el contenido del “Informe de Fiscalización de la Empresa Mixta Municipal de Madrid, Madrid Calle 30, S. A., ejercicios 2012 y 2013”, emitido por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de fecha 29 de diciembre de 2016”.

Página..... 21

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Henríquez de Luna Losada.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página..... 30

Finaliza la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos.

Página..... 30

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

El Presidente: Muy buenos días.

Cuando son las doce y treinta, vamos a comenzar esta Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda con el primer punto del orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

- **Sesión extraordinaria de 25 de noviembre de 2016 (comparecencia del Área de Gobierno de Economía y Hacienda).**
- **Sesión extraordinaria de 25 de noviembre de 2016 (comparecencia del Pleno del Ayuntamiento).**
- **Sesión extraordinaria de 30 de noviembre de 2016 (comparecencia del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno).**
- **Sesión extraordinaria de 30 de noviembre de 2016 (comparecencia de la Coordinación General de la Alcaldía).**
- **Sesión extraordinaria de 30 de noviembre de 2016 (comparecencia del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo).**
- **Sesión extraordinaria de 1 de diciembre de 2016 (comparecencia del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones).**
- **Sesión extraordinaria de 1 de diciembre de 2016 (comparecencia de la Gerencia de la Ciudad).**
- **Sesión extraordinaria de 2 de diciembre de 2016 (comparecencia del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).**
- **Sesión extraordinaria de 2 de diciembre de 2016 (comparecencia del Área de Gobierno de Cultura y Deportes).**
- **Sesión extraordinaria de 2 de diciembre de 2016 (comparecencia del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).**
- **Sesión extraordinaria de 5 de diciembre de 2016 (comparecencia del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto).**
- **Sesión extraordinaria de 5 de diciembre de 2016 (comparecencia del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).**
- **Sesión ordinaria de 12 de diciembre de 2016.**
- **Sesión extraordinaria y urgente de 29 de diciembre de 2016.**

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, buenos días.

El punto número 1 es la aprobación, en su caso, de las actas de las catorce sesiones anteriores que se relacionan en el orden del día, desarrolladas por esta comisión entre el 25 de noviembre de 2016 y el 29 de diciembre de 2016.

El Presidente: En la mesa de portavoces hemos quedado en que lo íbamos a votar

conjuntamente. Entonces voy a solicitar el voto de los portavoces.

¿Por el Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Por el Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika María Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Por el Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Por el Grupo de Gobierno?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aprobado por unanimidad (*en la intervención, por error, se dijo "por mayoría"*).

(*Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones arriba relacionadas, sin observación ni rectificación alguna*).

Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar en ciento treinta y cinco expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Presidente: De igual forma, voy a solicitar el voto de los grupos.

¿Por el Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Por el Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika María Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Por el Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Abstención.

El Presidente: ¿Por el Grupo de Gobierno?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Quedaría aprobado por mayoría.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (1) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1), y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8000003, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué previsiones respecto del cumplimiento de la Regla de Gasto para el cierre del ejercicio 2016 tiene el Área de Economía y Hacienda”.

El Presidente: Por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias. Buenos días a todos.

El Plan Económico-Financiero original fue fiscalizado por la Intervención General, y decía que se constataba incumplimiento por 16,9 millones de euros en la liquidación del presupuesto de 2015, y que para no incumplir en el año 2016 y 2017 habría que elevar el límite de gasto no financiero computable en 349,3 millones para 2016, y 222,6 millones para 2017.

Como consecuencia de no haber cumplido el Ayuntamiento de Madrid la regla de gasto en el presupuesto 2015, la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha requerido al Ayuntamiento de Madrid la no disponibilidad de créditos por 17.426.881,04 €.

Ahora estamos en una situación inédita en el Ayuntamiento de Madrid, un Plan Económico-Financiero rechazado y un proyecto de presupuestos de 2017 hecho en base a este Plan Económico-Financiero, y en prórroga de presupuestos.

Nos preguntamos si vamos a empezar el año con unos presupuestos de, además de prorrogados, con indisponibilidad de crédito, y por cuánto pueden ser estas indisponibilidades. Porque si ya Intervención preveía esos 349,3 millones en julio con el informe del PEF, ¿en qué cifra nos podemos situar?

Por otro lado, en la remisión al Pleno del Ayuntamiento de la información relativa al tercer trimestre de 2016, enviada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de acuerdo con lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, el presente documento contiene, para su remisión al Pleno, toda la información relativa al tercer trimestre de 2016 enviada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la

actualidad el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Ustedes no nos han enviado esta información, por lo tanto, han incumplido lo establecido en las bases de ejecución, lo hemos conseguido por otros medios, y en este informe, de forma consolidada, se evalúa el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y de deuda pública por parte del Ayuntamiento de Madrid. Dicho informe, a fecha 30 de septiembre de 2016, ya estimaba que al cierre del ejercicio habría un incumplimiento de la regla de gasto de 122.267.413,79 euros.

Fíjese que estamos hablando de septiembre, cuando la ejecución presupuestaria de gastos no financieros, que son los que se computan para el cálculo de la regla de gasto, era de un 53,4 %, de los que un 11,48 % correspondía a los gastos de inversiones.

De ahí nuestra pregunta, porque si han ejecutado tanto en el mes de diciembre, el incumplimiento de la regla de gasto se habría disparado; claro ejemplo la compra de Alcalá 45, que podría haberse realizado el 1 de enero de 2017 y no de prisa y corriendo, y que suponen 104 millones de euros. ¿Por qué no la hicieron en 2017 y así no incumple por 104 millones de euros más? ¿Se imaginan que el Ministerio de Hacienda termina inmovilizando 104 millones de euros por no haber hecho la compra tres días más tarde?

Es decir, nos preocupa mucho que esos 104 millones de euros se haya hecho a finales de diciembre, el 28 de diciembre, y no haberlo hecho el 1 de enero, porque entendemos que eso lo que hace es un incumplimiento superior en 104 millones de euros y esto puede suponer una inmovilización de 104 millones de euros y una penalización, por parte del Ministerio de Hacienda, de 120 millones de euros. Es muy importante que nos responda a eso.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias al portavoz de Ciudadanos.

Tiene la palabra, por el gobierno, el concejal de Hacienda, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y todas.

La Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que la variación del gasto computable de las corporaciones locales no podrá suponer la tasa de crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo de la economía española y, en concreto, en 2016 esa tasa está establecida en el 1,8 %.

Sabe usted, señor Redondo, supongo, que para tener el dato del cumplimiento de la regla de gasto necesitamos tener la previsión de cierre tanto del Ayuntamiento como de los organismos

dependientes que tienen que ver con el cierre en términos SEC 2010 de la contabilidad, o sea, organismos autónomos y las empresas cien por cien públicas que no obtienen ingresos fuera, diríamos, del perímetro del Ayuntamiento.

Cuando se liquide el presupuesto podremos saber si ha habido incumplimiento de la regla de gasto acorde a la estricta y absurda, por otra parte, interpretación del ministerio y, en ese caso, por cuánto. Evidentemente, hasta ese momento, no decirlo.

Se le ha olvidado comentar en su exposición inicial, señor Redondo, los incumplimientos que han tenido otras Administraciones públicas en el año 2015 y que no han merecido tanto interés de su grupo, no el municipal sino el estatal, y sabe que el conjunto de las Administraciones públicas en el Estado español, según el informe de cumplimiento publicado en octubre por parte del Ministerio de Hacienda, incumplieron la regla de gasto en 10.626 millones de euros en 2015. Solo 16, como perfectamente ha indicado, corresponden a Madrid, o sea, somos responsables, póngale comillas a esta expresión, del 0,15 % del total de incumplimiento en términos de regla de gasto.

La Administración central, esa que nos ha impuesto y nos ha dicho que teníamos que no disponer de esos 17 millones de euros de crédito, incumplió en 4.970 millones de euros; las comunidades autónomas en conjunto 5.192 y, en concreto, la de Madrid en 547 millones de euros, concretamente 324 veces el incumplimiento de Madrid municipio. He buscado en las actas de la Asamblea de Madrid sus intervenciones como Grupo de Ciudadanos sobre esta materia y no las he encontrado.

El conjunto de las corporaciones locales superó también la regla de gasto, aunque es verdad que las corporaciones locales fueron las que menos incumplieron, ¿no? Simplemente indicar que el Ayuntamiento de Madrid tiene las cuentas más que saneadas, presenta un holgado superávit, cerraremos con un holgado superávit, y reduce deuda a ritmo notable, paga a los proveedores en tiempo y forma, por debajo del límite legal exigido, y tengan por seguro que el proyecto político que este Equipo de Gobierno tiene irá en la línea de consolidar eso en la aprobación, esperemos en fecha más pronto que tarde, de los presupuestos de 2017, y los proyectos políticos que tenemos entre manos.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8000004, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cómo ha sido el proceso negociador que ha

desembocado en la compra del Edificio de Alcalá 45, así como detalles de la compra”.

El Presidente: Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

Doy la pregunta por formulada.

El Presidente: Por el Grupo de Gobierno, don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Pues agradezco al Grupo Municipal Ciudadanos por interesarse en la devolución al patrimonio público, de todas y todos, del edificio de Alcalá, 45. En tres minutos un enorme expediente es muy difícil de resumir y voy a intentar hacerlo de la manera más rápida posible, pero también entiendo que, como ha sido formulada una interpelación en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, pues tendremos ocasión de hablar mucho de todo esto con lo cual no me preocupa especialmente, en ese sentido, no llegar a todo hoy.

Indicar simplemente que saben ustedes que se trata de la compra de un edificio, que previamente era nuestro, era de todos los madrileños y madrileñas, pero que el señor Gallardón lo vendió, dentro de una operación destinada a la consecución de su despacho en el edificio de Cibeles; además de la enorme reforma que supuso la obra de ese edificio, pues esta era una de las piezas en la operación. En concreto, se vendió por cien millones de euros, 99.800.000 € y, además, nos comprometimos, todos los madrileños y madrileñas, a quedarnos de alquiler en ese número 45 una década, con un contrato blindado que aseguraba al arrendador ingresos millonarios, cercanos a los 7 millones de euros, durante estos años.

En concreto, pagábamos 18.422 € diarios de alquiler, o sea, cada hora 767 € con el dinero de los contribuyentes, y hasta el año 2019 porque el contrato estaba blindado, precisamente por eso hicimos la operación por la que usted pide explicación.

Dentro del Plan de Reducción de Arrendamientos, este delegado ha expresado en esta propia comisión que teníamos diferentes opciones a la hora de reducir esa enorme carga que superaba los 53.000.000 € cuando entramos nosotros en el gobierno, y una de las posibilidades está en que si un arrendador quiere vender su edificio, que nosotros ejerzamos el derecho de tanteo y nos quedemos con él, siempre y cuando el precio sea lo suficientemente interesante para los madrileños y madrileñas. En este caso, el acuerdo de venta fue cerrado en 104.000.000 €, que supone una cantidad muy inferior, muy inferior al valor

presente de esos 99.000.000 €, casi 100.000.000 € por lo que fue vendido, simplemente con el IPC; haga usted la cuenta y verá por cuánto de menos lo hemos comprado. Las tasaciones de las que disponemos también nos dicen que hemos comprado más barato del valor inmobiliario en la zona. Precisamente por eso, y con el motivo de ahorrarnos los alquileres que en todo caso, si no, hubiéramos tenido que satisfacer encontrándonos luego sin edificio, hicimos la operación en los términos que usted conoce.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, por un tiempo máximo de tres minutos,

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias.

Compra del edificio de Alcalá, 45 por 104.000.000 €. Récor,ds, ustedes tienen récor,ds, nunca un ayuntamiento de España ha invertido en plenas Navidades, de golpe, más de 100.000.000 € en comprar un edificio. Nunca un alcalde o alcaldesa consintió, autorizó y aprobó un gasto inversor no previsto de más de 100.000.000 €. Nunca creo que en la historia de las grandes compras inmobiliarias se compró un edificio por 104.000.000 € sin medirlo, sí, porque en la tasación se han fiado de los metros registrales, pero en la tasación no han medido el edificio, yo tengo aquí la tasación de una casa y lo primero que hacen es comprobar los metros cuadrados, ustedes no lo han comprobado.

Una empresa de grandes expertos inmobiliarios, de halcones o buitres, como se dice, les piden 104 millones y ustedes aceptan en cuestión de días. Usted, señor Sánchez Mato, dice que gracias a esta compra el Ayuntamiento de Madrid se ahorrará el pago del arrendamiento de los próximos tres años, que supone un total de 20.031.514 €. Mire, señor Sánchez Mato, la Socimi Merlin es la inmobiliaria más grande de España y una de las más importantes de Europa, sus accionistas son el Banco de Santander, BBVA, Banco Popular o BlackRock, que es uno de los fondos de inversión más importantes del mundo.

Le voy a explicar lo que ha ocurrido y que usted conoce perfectamente. Desde luego a usted no le ha cobrado el edificio de Alcalá, 45, sino además el alquiler por adelantado de los próximos tres años y, además, Merlin se ahorra el que dentro de tres años el Ayuntamiento de Madrid abandone el edificio, tenga que hacer reformas y además esperar uno o dos años antes de alquilarlo con todo el coste que supone el tenerlo vacío, como gastos de mantenimiento, impuestos y sobre todo la pérdida del alquiler. Negocio redondo no lo ha hecho el Ayuntamiento de Madrid, sino Merlin Properties. Los de Merlin, que intervinieron algunos de ellos en la compra de vivienda social de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, se lo recuerdo, son auténticos profesionales en la compra inmobiliaria, y a usted, señor Sánchez Mato, igual que a todos los que estamos aquí, nos

dan mil vueltas, pero en este caso usted es el que ha intervenido en la compra, y a usted le dan mil vueltas.

El problema es que ustedes tenían mucha prisa en comprarlo antes del 31 de diciembre para maquillar cifras de ejecución y Merlin se ha aprovechado. La negociación ha sido cero cuando el periodo medio de negociación de una compra de este tipo son cuatro meses y no horas, y negociando bien se podría haber ahorrado millones de euros.

Por eso le vuelvo a decir que no vuelva a decir que Madrid se ahorra 20.000.000 € porque eso es mentira porque eso es tomar por tontos a los contribuyentes y decir que los de Merlin Properties no tienen ni idea de hacer negocios inmobiliarios y usted sí.

Y le vuelvo a preguntar, que no me ha contestado, esta compra de 104.000.000 €, el 28 de diciembre, por no haberla hecho tres días más tarde, supone el pasarnos en la regla de gasto de 104.000.000 €, que nos pueda inmovilizar el Ministerio de Hacienda 104.000.000 € y penalizarnos con 120.000.000 de euros, y no me ha contestado a esa pregunta.

Por último, la próxima vez que compre cualquier edificio, señor Sánchez Mato, asegúrese de tener una tasación con los metros cuadrados exactamente que tiene y no se fíe de los metros registrales.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias al portavoz de Ciudadanos.

Tiene la palabra, por el tiempo que le resta, el concejal de Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Ahora resulta que el Registro de la Propiedad no es una fuente adecuada para ver los metros cuadrados de un inmueble. Evidentemente, mire, ha hecho usted el ridículo, señor Redondo, y se está acostumbrando, se está acostumbrando porque, claro, me ha acusado de comprar deprisa, de comprar deprisa sin hacer ni un puñetero número, cuando no ha mostrado...

¿Cuál es la tasación del edificio de Alcalá 45? Pues, mire, yo le digo en cuánto empezó la negociación, y era superior a los 110 millones de euros lo que solicitaba la empresa, lógicamente, en su legítimo derecho de obtener el mayor rendimiento posible.

Simplemente indicar que me ha acusado de maquillar las cuentas de 2016 y de comprar deprisa, pero luego al contrario, de comprar caro; mire, aclárese un poco. Yo simplemente le digo que la tasación que teníamos del edificio era claramente superior al precio que hemos pagado por él y,

además, nos hemos ahorrado los alquileres. Yo no presumo de ser más listo ni más tonto que las personas con las que negociamos, pero le puedo asegurar que Madrid ha hecho una gran operación recuperando el edificio de Alcalá 45.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000005, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, a la vista de las recientes declaraciones de este Área de Gobierno, en relación con la previsión de cierre del ejercicio presupuestario de 2016, con una ejecución del 93,36 por ciento, llegando al 96,84 por ciento en el capítulo de Inversiones, “cómo ha calculado estas previsiones de las inversiones ejecutadas, abarcando los siguientes extremos: avance del total de todas las inversiones, incluidas las Inversiones Financieramente Sostenibles, y Créditos Autorizados, Dispuestos y Obligaciones Reconocidas con porcentaje de las mismas disponibles”.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 11 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2017/8000044, formulada por la concejala doña Erika María Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer “el grado de ejecución de las inversiones al cierre del Presupuesto 2016, diferenciando los créditos autorizados, los créditos dispuestos y las obligaciones reconocidas”).

El Secretario de la Comisión en funciones:

Conforme a lo establecido en la previa Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente los puntos 5 y 11 del orden del día debido a la relación que guardan entre sí.

El Presidente: En primer lugar, le doy la palabra al portavoz del Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Doy la pregunta por formulada.

El Presidente: Y del Grupo Socialista, ¿Erika?

(Observaciones).

¡Ah! Perdón. Ransés, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** También la damos por formulada.

El Presidente: ¿Por el Grupo de Gobierno?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Tal y como hemos expresado en diferentes ocasiones en esta propia Comisión de Economía y Hacienda, dado que el tema de ejecución ha sido especialmente recurrente, cosa que por un lado me sorprende, pero por otro lado agradezco, porque nos permite dar cuenta del transcurso y del avance de lo que es la gestión presupuestaria, es a finales de febrero, además quedan pocas semanas, muy pocas semanas, cuando se presentarán no solamente los porcentajes sino los importes definitivos de la ejecución y la liquidación del presupuesto de 2016.

He dicho también, a preguntas hace muy poco tiempo en esta comisión, que las cifras previstas son muy cercanas, desde el punto de vista global, al 93%. Esas son las cifras que oficialmente yo he dado aquí, no otras. Simplemente decir que esa es la ejecución global, y que entiendo que hay muchísimo interés por ver ese esfuerzo inversor realizado, y simplemente les digo que la ejecución del presupuesto en este ámbito, en el del esfuerzo inversor, ha sido muy elevado, claramente superior a los últimos años y a la media de las últimas legislaturas en las que ha gobernado el Partido Popular.

Evidentemente, lo tengo que analizar en términos comparativos simplemente para que entiendan ustedes que ese mantra, que ha sido deslizado sobre todo por el Grupo Municipal Ciudadanos y por el Partido Popular, de que no ejecutábamos, lo van a tener ustedes que comparar con sus años anteriores de gobierno, y ya advierto que yo, con las cifras previsibles que ahora mismo tenemos ya de obligaciones reconocidas, pagadas en el ejercicio 2016, salimos bastante bien parados.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, Miguel Ángel, tienes la palabra por tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Claro, esto tiene que ver también con la primera pregunta: si tienen una previsión de ejecución donde hablan de un 96,84 % de las inversiones y hablan de la ejecución presupuestaria, no entiendo por qué no nos ha dado la previsión de la regla de gasto, porque usted tiene la previsión de la regla de gasto; estamos pidiéndole una previsión. Entonces, si da todos estos porcentajes tan exactos, tiene que disponer de esa información, lo cual pues no lo quiere hacer.

Vamos a ver, el 12 de diciembre, en la Comisión Ordinaria de Economía y Hacienda, a la pregunta que realizó el Grupo Ciudadanos sobre ejecución de inversiones, usted, señor Sánchez Mato, habló de al menos, es cierto que dijo la palabra al menos, un 61 % de las obligaciones reconocidas. ¿Cómo es posible que, pasados

catorce días, pase de un 61% a un 96,84% en ejecución de inversiones?

El 16 de enero, en una entrevista en *El País* contestó: «Seguramente me equivoqué dando esa cifra», refiriéndose al 60% de las inversiones.

Usted mismo, señor Sánchez Mato, ha repetido en varias ocasiones a modo de queja que le han preguntado muchas veces sobre la ejecución presupuestaria, algo que no había ocurrido en otras operaciones. Es que ante este tipo de datos, como hemos dicho, sorprendentes e inesperados, tras una ejecución pésima récord durante todo el año, sorprende a cualquier madrileño que observa que no se ha empezado a realizar, no se han empezado a hacer muchas de las inversiones prometidas en el 2016.

Usted mismo, señor Sánchez Mato, ha dicho que es más importante analizar los proyectos de la inversión que los porcentajes de ejecución, pero entonces no entendemos, si no les preocupa, por qué han hecho estos movimientos al final del ejercicio. Ponemos unos ejemplos. Se han hecho transferencias a empresas y a organismos autónomos para que los porcentajes de ejecución del Ayuntamiento de Madrid salgan mejor; transferencia de capital a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo por 40,7 millones de euros a 30 de diciembre; se han dejado de ejecutar proyectos presupuestados en distritos y áreas y a última hora ejecutan la compra del inmueble de Alcalá número 45 por 104 millones de euros, que no se tenía prevista. Vuelvo a preguntar: ¿cómo afecta esto a la regla de gasto y si puede suponer que nos penalicen con cientos de millones de euros? Además de todo esto, se les ha ocurrido a última hora y todo de manera deprisa y corriendo.

Si vemos el total de las modificaciones de crédito, que son competencia del concejal del Área de Economía y Hacienda, de enero a noviembre, en el Ayuntamiento y organismos autónomos estas se han elevado a 299.070.642, movimiento de alta y baja en determinadas partidas, es decir, transferencia de crédito. Y un solo mes, el de diciembre, se han aprobado modificaciones de crédito aprobadas por la Junta de Gobierno por un importe de 184.104.933 euros. Haciendo un barrido, o sea, dando de baja infinidad de partidas presupuestarias entre las que se encuentran proyectos de inversión, limpieza viaria e incluso gastos de personal, esta cantidad es muy elevada para ir a imprevistos.

Recordamos que, según otros imprevistos, según el artículo 17 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2016, establece que en el Programa presupuestario 929.01, créditos globales, se doten créditos en el subconcepto 500.01, otros imprevistos, para atender nuevas necesidades no previstas en el presupuesto inicial. Entonces lo que ha hecho no tiene que ver absolutamente con estos imprevistos. Intentaremos enterarnos de lo que realmente han hecho en el mes diciembre cuando nos faciliten los datos. Y eso es todo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

A continuación, por un tiempo máximo de tres minutos, Erika tienes la palabra por el Grupo Socialista. Ransés, en este caso.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** En las comisiones de hacienda de 2016 hemos hablado de todo, de lo divino y de lo humano, pero si hubiera que destacar un titular o si tuviéramos que escoger un *trending topic*, como se dice ahora, hubiera sido de la ejecución presupuestaria. Puntualmente le hemos ido avisando de que había un riesgo de que no se ejecutara la totalidad del presupuesto de inversiones. Cierto es que me ha hecho un roto el señor Sánchez Mato porque pensaba que nos iba a dar una cifra ya más exacta, a lo cual yo seguramente criticaría, pues, porque se alejara del cien por cien, pero...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** De manera preventiva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Efectivamente. Ahora la verdad es que me ha despistado el hecho de que en la última comisión se ha hablado del 60%, luego en su entrevista a *El País* está claro que pasaba del 90% la ejecución, con lo cual, pues, verdaderamente a falta de cifras tendremos que postergar nuestro momento crítico al momento en que tengamos ya las cifras definitivas.

No obstante, sí que nos preocupa el hecho de que se haya ejecutado el 93% del presupuesto total, que apunta a trescientos y pico millones, en general, o el 96% que se ha hablado de la ejecución del presupuesto de inversiones; queda ahí ese 4 %, que es una cifra importante, y que ya le habíamos avisado que iba a haber una cifra, no sabíamos si iba a ser muy importante, poco importante o muchísimo importante, pero le habíamos avisado, y en ese sentido, el que avisa no es traidor. No es el momento para enjuiciar, puesto que no tenemos datos definitivos, y menos para condenar, eso, en cualquier caso, el enjuiciamiento serán los compañeros de Junta de Gobierno y la condena podrán ser los votantes con sus votos. Pero sí que te puedo levantar la voz por nuestros votantes y por los madrileños que se hayan visto defraudados en el sentido de que no se ha ejecutado el cien por cien.

Nosotros debemos asumir y asumiremos la responsabilidad política que corresponda a nuestras decisiones y a nuestros errores, pero no a las de los demás. En ese sentido, sentimos una afinidad en lo social con el partido del gobierno que nos ha llevado a considerarlos como la mejor opción en la investidura y así lo hemos seguido manteniendo a pesar de no ser socios de gobierno, sino simplemente socios de investidura. Se nos podrá decir que les hemos puesto en el gobierno, y es

cierto; se nos podrá decir que les mantenemos en el gobierno, y también es cierto, pero la causa de ese mantenimiento no está más que en el amor a mejorar Madrid, que es común con ustedes, y a tratar de devolverle el orgullo y esplendor que ha tenido en el pasado y que debe seguir teniendo como una de las principales capitales de Europa y del mundo. Y ese esplendor también queremos que llegue a todos, a ricos y pobres, tratando en todas y cada una de nuestras decisiones de velar por la igualdad, por la justicia social tanto en ingresos como en gastos. Y en eso es importante el presupuesto.

Le decía al comienzo de mi intervención que el que avisa no es traidor. El Grupo Municipal Socialista nunca ha sido traidor con ustedes y por eso le hemos ido avisando mes a mes, casi machaconamente, de que podía ocurrir que no se ejecutara el cien por cien del presupuesto.

Tampoco queremos ser traidores con nuestros votantes, que confiaron su voto a nuestro grupo con el deseo de que pudiéramos gobernar. Los votos nos han colocado en la Oposición pero el reparto de escaños nos ha permitido condicionar las políticas, no darles un cheque en blanco. Por lo tanto, el presupuesto que hemos elaborado el año pasado con tanto cariño si no se ejecuta, nos decepcionaría.

Y, por último, tampoco queremos ser traidores con los madrileños, votantes o no, que confiaron en un cambio que les ha llegado en parte —les concedo— pero que en algunos ámbitos como el de las inversiones o el de la ejecución del presupuesto no han llegado, no han sabido gestionarlo. El pueblo les absolverá o no en las siguientes elecciones. Nosotros nos sentimos preocupados porque nuestro partido, que está plagado de buenos técnicos con profesionalidad, experiencia y buen hacer, que atesoran años de gobierno en muchas administraciones como gestores, pues créame que hubieran ejecutado más, hubieran ejecutado posiblemente el cien por cien. Y esto nos preocupa para el presente y también nos preocupa para el futuro, en la medida que estamos tramitando un presupuesto para el 2017, el cual no hemos aprobado.

Por lo tanto, usted dice que ha sido un éxito el presupuesto y, para concluir, en palabras del famoso poeta, Ramón de Campoamor, que dice que «en este mundo traidor nada es verdad ni mentira, todo es según el color del cristal con que se mira», nos sentimos en cierto modo defraudados por no haberse ejecutado el cien por cien. El color del cristal, y con esta frase ya termino, por el que miramos los socialistas es el de los madrileños, el de la igualdad, el de la prosperidad, el del reparto de la riqueza, y en este mundo materialista pasa por el dinero, desgraciadamente. Nosotros lo tenemos y debíamos haber gastado al cien por cien.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias al portavoz del Grupo Socialista.

Pasaría al grupo de Gobierno hasta un tiempo máximo de seis minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

No los agotaré, presidente, porque, como he comentado, pospongo el debate a hablar ya de cifras definitivas porque ya estamos a día 23 de enero, el día de hoy. Es un poco absurdo que yo dé las previsiones habiendo dado ya unos números globales que hacen claramente que podamos tener el debate no a ciegas, porque no lo estamos teniendo a ciegas, y decir que posponemos las loas, que no creo que haya ninguna, y las críticas, que seguramente serán merecidas, pues a este delegado en el momento de la liquidación definitiva.

Simplemente indicar que yo mismo me puse el listón alto, yo mismo me lo puse alto, entre otras cosas, y no solo, de acuerdo con ustedes, con el Grupo Municipal Socialista, porque el incremento de inversión para una maquinaria municipal acostumbrada a un presupuesto de inversión mucho más reducido, era muy considerable, y por eso digo que estoy razonablemente satisfecho con esa ejecución, muy razonablemente satisfecho, pero desde luego en absoluto podemos considerar la perfección en el momento en que haya un 1 % de no ejecución. Y coincido con usted, señor Pérez Boga, es que lo he dicho yo. Cuando hacen referencia, tanto usted como el señor Redondo, a algo que yo dije en esta comisión, lo han dicho de manera errónea, y no se puede decir algo que además ha sido recogido en acta de manera errónea en palabras mías. No pueden poner en mi boca hablar de que se iba a ejecutar el 60 % de las inversiones porque yo no dije eso; dije como mínimo, y mirando a los ojos, pupila contra pupila, al señor Henríquez de Luna. Dije como mínimo, que es un pequeño matiz, un pequeño matiz que parece que ustedes, y algún medio de comunicación, no han querido reflejar, pero es que el «como mínimo» evidentemente creo que es un matiz sustancialmente significativo como para que ustedes lo hubieran tenido en cuenta a la hora de decir que me equivoqué. Pues no, me equivoqué, si digo como mínimo, podría decir que he acertado. Claro, pero no es un tema del cristal y cómo se mira, sino simplemente de que estos debates y estos juegos de esgrima entre nosotros no les importan mucho a los ciudadanos, creo. En general, lo que a la gente le importa es que un proyecto en un determinado distrito realmente se ha realizado, y lo que esté en proceso de ser ejecutado y no haya sido reconocida la obligación en 2016, a 31 de diciembre, no tenga ninguna duda, señor Pérez Boga, el Grupo Municipal Socialista y todo el resto de grupos y ciudadanos y ciudadanas de Madrid, de que se va a ejecutar. No se ha desechado nada. Hay cosas que pueden ir más lentas pero van a ir, tengan absoluta seguridad de ello. Y, evidentemente, todos los procesos que lleven a una más pronta aprobación del presupuesto de 2017, más pronto que tarde, como decía en la anterior cuestión, ayudarán y

redundarán a que se pueda recuperar la máxima velocidad a la hora de esos proyectos que están todavía sin finalizar.

Y, evidentemente, estoy completamente de acuerdo en que seguramente otros equipos de Gobierno habrían ejecutado con más presteza que nosotros, pero yo lo que digo es que espere a la liquidación y compare con los años anteriores, entonces me podrá decir si ese es el caso o no es. Yo, que tengo otras estimaciones y no pretendo presumir de tenerlas, me toca por mi responsabilidad tenerlas, le digo que no voy a tener en ese sentido nada de lo que avergonzarme pero, desde luego, las necesidades de Madrid están para mucho más y son muchísimo más profundas que el derecho mío a sentirme orgulloso o no del trabajo de mi equipo.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 6.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/800021, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si sigue considerando “que el propietario al que le ha comprado el edificio de Alcalá, 45 es un fondo buitre”.

El Presidente: Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Mato, hombre, yo creo que un presupuesto que se ha aprobado por el Pleno del Ayuntamiento tiene que ser un compromiso con los ciudadanos. Entre los 460 proyectos ilusionantes, esos que usted nos presentó en el presupuesto del año pasado, no estaba el edificio de Alcalá, 45; por eso nosotros le hemos bautizado con el nombre del «palacio de perdiciones», ese que a usted, a lo mejor, le gustaría más el nombre del Palacio de Invierno, donde usted se ha hecho fuerte en pleno invierno para gastarse el dinero de los madrileños sin tener habilitación presupuestaria para ello.

En fin, en cualquier caso, usted se ha metido en un buen lío y creo que las prisas son muy malas consejeras, creo que las prisas son muy malas consejeras y, desde luego, para un gobierno lo son. Ustedes que no han ejecutado las inversiones que nos prometieron, les ha entrado el pánico a última hora. Usted ha visto que no cumplía ese compromiso y ha dicho: aquí hay que ejecutar el presupuesto como sea, como sea. Y en fin, a los hechos me remito. Lo que pasa es que al final, ¿sabe lo que pasa? Que con esto usted también se ha dejado muchos pelos en la gatera. Se ha dejado

mucho del crédito y de esas profundas convicciones morales e ideológicas de las que usted presume con la compra de este «palacio de perdiciones».

Por cierto, y eso es lo que nosotros le hemos preguntado. Si resulta que el propietario del edificio es Merlin Properties, una sociedad que tiene su origen en la antigua Magic Real Estate, la empresa adjudicataria de las 1.800 viviendas de la EMVS, yo le pregunto si usted sigue calificando a la nueva empresa, a la que le ha comprado este edificio, como fondo buitre, porque usted así la calificó a la anterior, a la que compró las 1.800 viviendas, no solamente en la Comisión de Investigación ilegal, en esta causa general que han anulado los tribunales, sino también en Twitter, en redes sociales. A usted se le ha llenado la boca de calificar de fondo buitre a esta empresa. Yo me pregunto ahora si es fondo buitre, ahora es menos buitre o es águila o aguillilla la empresa con la que usted ha hecho el 28 de diciembre, el Día de los Inocentes, esta operación.

Yo también le pregunto si usted —luego mi compañero va a abundar en todo esto— sigue siendo marxista de los de Karl o ya se ha convertido en marxista de los de Groucho. Aquí tengo unos principios, pero si no le sirven o no le gustan, aquí tengo otros distintos. Y usted se ha metido en un lío y nos va a meter en un lío, como también ha dicho mi compañero de Ciudadanos, a todos los demás, porque usted sabe que ha incumplido la regla de gasto. Y las medidas coercitivas que marca la Ley de Estabilidad se las pueden aplicar, y esta compra precipitada de este edificio puede ser muy grave y muy perjudicial para los intereses de los madrileños.

Y nosotros también le queremos preguntar cuál es su plan b: ¿atrincherarse y tomar por rehenes a los madrileños en su palacio de invierno ante el incumplimiento? ¿Ese es su plan b, Señor Sánchez Mato, ante el incumplimiento de la regla de gasto?

Y yo le quiero formular, para terminar, cuatro preguntas muy concretas que me gustaría que por una vez usted me contestara. ¿Cuál es la razón por la que usted ha preferido comprar Alcalá, 45, en vez de las 1.800 viviendas de la EMVS? Contéstenos a esa pregunta. ¿Y le parece razonable el precio que hemos pagado todos los madrileños por su capricho o por su desesperado intento en mejorar la ejecución presupuestaria? ¿Le parece que la compra de Alcalá, 45 o la transferencia por importe de 35,7 millones de euros a la EMVS, hecho a última hora, es un imprevisto imputable al fondo de contingencia en los términos establecidos en la Ley de Haciendas Locales? ¿Le parece razonable realizar gastos tan importantes en diciembre que no están contemplados en el presupuesto del año 2016? A eso y no a otra cosa es a lo que yo quiero que usted me responda.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra el concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Señor Henríquez de Luna, si quería que le contestara a esas preguntas, ¿por qué ha hecho otra? Digo yo, no sé, a lo mejor es para despistar. Pero si quería esas contestaciones, ¿por qué no me ha hecho esas preguntas? Claro, evidentemente, porque usted prefiere gastar las balas en cosas absurdas.

Mire, yo le voy a contestar a lo que me ha preguntado, porque a lo otro no ha escuchado, se lo he contestado al señor Redondo, pero usted no se ha enterado, no se ha enterado o no se ha querido enterar: la operación que hemos realizado en diciembre, como indicaba, es una operación que nos hemos visto obligados a realizar. Sí, nos hemos visto obligados a realizar para recuperar un inmueble que el Partido Popular malvendió y que, además, nos dejó alquilados allí con un contrato blindado para generar beneficios, en este caso, a esta inmobiliaria, una filial de Sacyr Vallehermoso. Esta recuperación ahorrará mucho dinero a Madrid, mucho dinero a Madrid. Claro, ustedes, que gobiernan, han gobernado siempre esta ciudad y el Estado para garantizar los beneficios de empresas privadas, se preocupan mucho cuando cambia la dirección del viento; y ahora el gobierno de Madrid toma decisiones buscando el interés general, que eso es lo que a usted les parece muy raro.

Buitre. Buitre, bueno, dos acepciones: ave rapaz de cerca de dos metros de envergadura, que no creo que se refiera usted a eso, y la segunda acepción, según la RAE, persona que se ceba en la desgracia de otro. Yo tengo que incorporar el término «jurídico», porque, si no, ningún fondo de inversión, ninguna entidad bancaria ni ninguna persona que forme parte de una sociedad podría formar parte de esa acepción: persona jurídica que se ceba en la desgracia de otro.

Bueno, pues claro que ha habido muchas personas jurídicas que durante estos años se han cebado en la desgracia de otros, lo que pasa es que ustedes no se han enterado. Bueno, sí se han enterado, han coadyuvado en que eso pudiera ocurrir: durante los últimos ocho años, 200.000 expulsiones de vivienda habitual de familias completas, sin importar edad, con presencia de niños, mayores y dependientes. Eso es lo que ha ocurrido en este país, con la mirada complaciente por su parte, y en muchos casos han sido realizados esos desahucios instados por las Socimi del estilo de las que, por ejemplo, adquirieron las 1.860 viviendas...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Haberlas comprado.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: ¿Me permite intervenir? Yo no le he interrumpido a usted.

Esos desahucios, pues, por ejemplo han provocado que haya gente que diga cosas como esta: mi alquiler, una chica que se llama Jasmine, de 50 a 500 € en un mes, ahora tengo que ir a Cáritas para pedir comida y jamás tengo la posibilidad...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: ¿Por qué no ha comprado las viviendas? Eso es lo que le he preguntado.

El Presidente: Vamos a intentar no interrumpirnos en las respuestas, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Ruth, de 33 años, estaba en paro; claro, no pudo pagar con las mensualidades y hoy debe 2.500 € y está esperando el desahucio. Claro, la empresa que adquirió su hipoteca no negocia con ella.

Claro, este tipo de situaciones se dan al mismo tiempo en que Blackstone, que es una de las sociedades a las que hace referencia y que ha hecho este tipo de operaciones, pues le pagaba a su consejero delegado solamente 513 millones de euros en 2014 y, además, el fundador del grupo y los familiares utilizan avión privado y automóvil con conductor, supongo que no en el mismo nivel de vida que las personas que he citado como sufridoras de esa situación.

¿Entienden ustedes que llame yo o cualquier persona con dos dedos de frente fondos buitres a quienes especulan con el derecho a la vivienda de los más débiles?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: ¿Merlin es fondo buitres o no es fondo buitres?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: ¿Comprenden que me parezca abyecto que ustedes malvendieron 1.860 viviendas a un fondo de inversión y que se han negado a dar explicaciones en sede municipal sobre ello?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Hombre, porque es ilegal la comisión.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Y se ponen muy exquisitos en los términos, ¿pero son conscientes de la vergonzosa situación en la que se colocan ustedes mismos después de haber actuado como lo han hecho sin tener siquiera la mínima sensibilidad con las víctimas?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Muchas gracias por contestar, Carlos.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos al punto número 7 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/800022, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en el actual escenario de presupuesto prorrogado, cómo piensa llevar a cabo y “en qué términos se va a concretar, el proyecto de inversión 2016/291 del Mercado de Legazpi, dotado con 5 M€ en el presupuesto fallido para 2017”.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 10 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2017/800043, formulada por la concejala doña Erika María Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “en qué situación se encuentra el proyecto del Mercado de Frutas y Verduras y qué previsiones temporales tiene el Área para su desarrollo”).

El Secretario de la Comisión en funciones: Conforme a lo establecido en previa Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente los puntos 7 y 10 del orden del día, pues ambos contienen preguntas que guardan relación entre sí.

El Presidente: En primer lugar, tendría la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Íñigo Henríquez de Luna.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Mato, yo espero tener un poquito más suerte en esta pregunta y que usted deje de marear la perdiz y alguna vez nos dé algo de información a la Oposición; ya que no nos quieren facilitar el acceso a la ejecución presupuestaria, porque este es el secreto mejor guardado de este Ayuntamiento, al menos conteste usted a las preguntas que le hacemos.

Y nosotros le queríamos preguntar cuál es la razón que les ha llevado a ustedes a cercenar el proyecto que tenía el anterior equipo de gobierno de remodelación del antiguo mercado de Legazpi, de cercenar un proyecto que iba a generar 1.200 puestos de trabajo, que iba a crear no solamente un mercado, un centro comercial, una biblioteca pública, instalaciones deportivas, un aparcamiento público de 800 plazas, y que le iba a costar al Ayuntamiento, escuche, escuche, 0 €, además de permitirle un canon anual de 60.000 €. Y usted, por prejuicios ideológicos, por puro dogmatismo, ha

decidido cambiarlo por un proyecto que además está en el aire y que usted no termina de arrancar.

Porque en ese proyecto tan ilusionante del Mercado de Legazpi usted, entre otras cosas, pensaba llevar a la Concejalía de Hacienda allí. Ha cambiado a última hora de planes, parece que está mucho más cómodo en su «palacio de perdiciones» o en su palacio de invierno, pero esos eran los planes que usted tenía. Y es que el Proyecto de Legazpi, como todo lo que ustedes tienen entre manos, está absolutamente empantanado.

Y bueno, pues nosotros queremos decirle que deje ya la propaganda, que deje ya los proyectos al servicio de aquellas asociaciones o entidades a las que ustedes favorecen sin dar concurrencia al resto de ciudadanos, y que nos conteste qué demonios piensan hacer con esto y que le dé salida a un activo importante que tiene el Ayuntamiento de Madrid que podría estar generando muchas oportunidades, muchos servicios a los madrileños y que ustedes por puro sectarismo y puro dogmatismo lo tienen allí aparcado. Porque, en fin, eso sí, usted ha inaugurado ya y ha anunciado hasta en tres ocasiones el famoso proyecto del Mercado de Legazpi.

Usted, señor Sánchez Mato, como vendedor de motos no tiene precio, eso se lo tengo que reconocer, pero de las musas al teatro pues hay un paso importante, y ese es el que algún día nos gustaría que nos dijera.

Yo al final creo que le va como anillo al dedo lo que escribió Gabriel García Márquez en *Crónica de una muerte anunciada*: dadme un prejuicio y moveré el mundo. Y no solo la frase sino porque este proyecto es ya la crónica de una muerte anunciada y, si no, al tiempo.

Muchas gracias

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista va a intervenir Mercedes González. Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Doy la pregunta por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Pues, por el Equipo de Gobierno, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muy bien. Gracias, presidente.

Evidentemente, entiendo que son preguntas que preguntan sobre lo mismo, que cuestionan sobre lo mismo, pero que hay que ver una gran diferencia.

Creo que hemos compartido, en este caso con el Grupo Municipal Socialista, la necesidad de, algunos lo llaman prejuicios ideológicos, otros lo

llaman cuidar del bien común y del patrimonio municipal... Entonces, entre regalar para uso privado, con las necesidades enormes que tiene el distrito de dotaciones públicas y teniendo a una enorme cantidad de plantilla del Ayuntamiento en edificios todavía arrendados, pues lógicamente este Equipo de Gobierno optó por otra solución. Y esa otra solución, que además ha sido hablada y debatida en la junta municipal, y desde luego negociada en este caso con el Grupo Municipal Socialista, coincidía en que había que dar una respuesta diferente a las necesidades que tenía la ciudad y, en concreto, el distrito. Y en esa medida, creo que el proyecto que está naciendo es un proyecto que cumple con esos requisitos, cumple con los requisitos de afrontar las necesidades de dotaciones públicas y además de poder financiar eso con el ahorro en arrendamientos que se va a producir.

Evidentemente, a usted le parece, señor Henríquez de Luna, que no se ha hecho nada durante todo este tiempo y dice al mismo tiempo que lo he inaugurado tres veces. No, no, es que una palabra que a usted le cuesta entender, se llama participación. Lo de participación, que es algo que a ustedes les suena muy raro, pues consiste en que el tejido social del distrito ha realizado una variedad de talleres en las cuales se ha puesto de manifiesto las necesidades no solamente de las Administraciones públicas sino, en este caso, de la vecindad. Y el proceso ha sido riquísimo, ha sido interesantísimo, y además ha permitido que los técnicos municipales, los arquitectos y arquitectas hayan tenido un debate que ha concluido con un resultado, evidentemente, mucho mejor que el inicial; mucho mejor quiere decir con un proyecto mejorado.

Ese tipo de cosas son las que yo, entre comillas, inauguro, que llego en transporte público y no me gasto 600.000 € en una primera piedra, como la de Mercamadrid, que por cierto sigue igual lo de la ampliación de Mercamadrid. Lo digo por eso, porque ese tipo de inauguraciones a Madrid le salen bastante baratas, las que hacemos nosotros de proyectos participativos, las de ustedes nos salen a 600.000 cada primera piedra, de cosas incluso que no están construidas.

En concreto, durante el año 2016 se han realizado ya actuaciones de ejecución, concretamente 931.036,40 euros, en este caso, Mercedes, ¿para qué? Para eliminar, hay una fase previa que era la eliminación de todos los elementos añadidos que el mercado tenía y que, además, había otro elemento que no he contado antes y es fundamental, y era la protección del patrimonio, que no lo digo yo, lo dice la propia Comisión de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. O sea, el mercado, ese que le importaba tanto al Partido Popular y que era dar salida a un activo —lo ha dicho, a mí se me han erizado los pelos, porque cuando das salida a un activo, el Partido Popular lo que hace es regalarlo para que luego, posteriormente, nos cueste un ojo de la cara— bueno, pues ese dar salida a un activo, nosotros hemos eliminado los añadidos que han

supuesto una determinada actuación presupuestaria; restituir la arquitectura del edificio a su estado inicial para poder hacer las actuaciones que permitan hacer lo que hemos presentado en proyecto.

Simplemente indicar que la intención es que a finales de 2018 podamos ser capaces de haber acabado el conjunto de las actuaciones. Bueno, estamos hablando de actuaciones complejas, y además que deben respetar, como decía antes, los elementos patrimoniales del edificio.

Bueno, me dejo para la siguiente intervención.

El Presidente: Muchas gracias.

En primer lugar, por el Grupo Popular tiene, hasta tres minutos, tiene cuarenta segundos

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ¿En la segunda intervención yo también soy primero?

El Presidente: Sí.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ¿Cuánto tiempo tengo?

El Presidente: Cuarenta segundos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Señor Sánchez Mato, no presume usted mucho de transporte público porque en el Equipo de Gobierno — es un rumor que no está confirmado, ¿eh?, pero hay quien dice que algún concejal compañero suyo duerme, incluso, en el coche oficial. O sea que, no presume usted tanto de estas cosas—.

Y no hable usted de regalar el patrimonio, porque el proyecto del Partido Popular no regalaba nada, sacaba a concesión, durante una serie de años, un espacio público para que se generaran unos equipamientos públicos que iban a dar servicio a los vecinos, también un aparcamiento, a cambio de cero euros, eso sí, ingresando un canon anual de 60.000 €. Y usted, esto lo ha tirado por la borda, como tantas cosas, por puros prejuicios ideológicos, y si alguien va a regalar algo a alguien son ustedes, es usted, señor Sánchez Mato, porque esas asociaciones, la gente que ustedes dicen, que son ustedes, porque ustedes hablan de la gente y de la ciudadanía pero están hablando de los suyos, ya tiene nombres y apellidos, quién va a ser el adjudicatario de ese espacio vecinal. ¿Sabe usted quién es?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ¿A que lo sabe? Empieza por E.V.A. Esos son los adjudicatarios de ese espacio ilusionante que ustedes quieren poner a disposición de la ciudadanía, lo ponen a disposición de ustedes mismos. Y nosotros, desde luego, estamos muy

orgullosos de haber sabido utilizar el patrimonio municipal en tiempos de crisis para seguir dando servicios a los ciudadanos, como el polideportivo de Alcántara, que su compañero Carmona no quiere inaugurar ni visitar porque le debe dar alergia que en un solar municipal se haya podido construir un equipamiento público de primera calidad con precios públicos para los ciudadanos de Madrid, sin costarle un euro a los madrileños. Por eso hablo de sectarismo y dogmatismo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra Mercedes.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Como veo que en esta comisión, aparte de defender el modelo de ciudad absolutamente trasnochado del Partido Popular, nos dedicamos mucho a hablar de citas literarias, yo no voy a ir a García Márquez y me voy a quedar con la *Celestina*, y se lo voy a robar a un asesor suyo que conocí, exactamente hace una semana, en la Mesa de los Desarrollos del Sureste, asesor del que me declaro absolutamente fan —como del resto de su equipo— no sé si era de Izquierda Unida o de Podemos, aunque Garzón, Alberto, ha dicho que no tienen diferencias, yo tengo que decirles que les reconozco a la legua.

Bueno, pues como representante suyo, en su sustitución, en la mesa del sureste dijo una frase de la *Celestina* que era perfecta para reflejar la situación que aparte de lo que vive Ahora Madrid en ese asunto, la hago mía porque es lo que yo vivo en esta comisión: «insistir en un error no es constancia, es dureza de ánimo».

Pues bien, después de insistir constantemente en llevar el mercado de frutas a la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible y de contestarme que es un proyecto de Hacienda, ceso en mi constancia, claramente errónea, y claudico preguntando en la Comisión de Hacienda sobre un proyecto que debería de ser el proyecto estrella del urbanismo madrileño. Y esto, señor Sánchez Mato, que es un error y que yo entiendo que usted no es duro de ánimo y que, por tanto, no persiste en sus errores, le pido que me ayude para que, en la medida de las posibilidades, lo corriamos.

El mercado de frutas, señor Henríquez de Luna, es un proyecto de ciudad, o al menos debería serlo. Los socialistas llevamos una década defendiendo que es una oportunidad única de reequilibrio territorial, que puede proporcionar al barrio de Legazpi la posibilidad de convertirse en un área de actividad cultural y económica de referencia aprovechando las sinergias de Madrid Río y de Matadero.

Ustedes, o Desarrollo Urbano Sostenible, o quien haya sido, lo han convertido en un proyecto cápsula con una falta absoluta de visión estratégica

con respecto a su entorno, a lo mejor aquí hablar de reequilibrio territorial probablemente sea discutir cómo compensan ustedes las desigualdades de inversión que históricamente el Partido Popular ha padecido con los barrios del sur. Pero hablar de reequilibrio territorial en la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible, que es donde deberíamos tratar este tema, es replantear los usos y los proyectos que nos permitan asentar un modelo diferente de ciudad, de movilidad y de relaciones entre las personas que utilizan el entorno.

El señor Henríquez de Luna nos ha desnudado su modelo de ciudad sin ningún tipo de pudor, nosotros tenemos otro. Es un abismo y quizá ese abismo es lo que nos ha llevado a que este proyecto, sinceramente, señor Sánchez Mato, se esté desinflando como un globo.

Hace un mes usted, el 20 de diciembre, presentó el resultado de ese proceso de participación que usted nos ha contado y lo que debería ser el diseño final del proyecto arquitectónico. Es verdad que el proceso participativo tengo que decirlo, y usted lo sabe, ha sido muy criticado y que los colectivos precisamente no están muy satisfechos a pesar de que, como ha dicho el señor Henríquez de Luna, son suyos...

(Observaciones).

..., todos, efectivamente uno tras otro, en fila, a pesar de que usted ha dicho que han gastado 931.000 € en lo que sus previsiones, en marzo de 2016, eran los siguientes plazos: empezaría la licitación de las obras en octubre de 2016, la licitación de las obras, y la adjudicación en febrero de 2017, es decir, el mes que viene, y la recepción de las obras en febrero de 2019. Ahora nos dice que a finales de 2018 a ver si son capaces de haber acabado las obras iniciales, que eran obras, en teoría, de consolidación del edificio, es decir, no ha cumplido ninguna de sus expectativas ni ninguno de sus compromisos, a mi entender. Insisto, solo sobre el proyecto arquitectónico, que es el error que están cometiendo.

La licitación no se ha empezado a tramitar y, desde luego, el mes que viene, por lo tanto no lo van a adjudicar. Como sigamos así, en 2019 no cortamos la cinta de ese edificio, y si gana el Partido Popular, usted ya sabe, porque lo ha dicho el señor Henríquez de Luna, a qué lo va a dedicar porque a lo mejor ustedes, yo lo dudo, porque si lo van a dedicar a funcionarios entiendo que no todos los funcionarios son suyos, le van a dar una parte a la ciudadanía que al señor Henríquez de Luna le pone la piel de gallina.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Prefiero hablar de ciudad...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Es mejor dárselo a los ciudadanos porque es un proyecto de ciudad, el mercado de frutas es un trozo de ciudad, es un proyecto de ciudad, que tiene que reequilibrar esa zona tan

castigada y no hacer un pelotazo urbanístico para dárselo a sus amigos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Mercedes.

Por el Equipo de Gobierno, hasta un máximo de seis minutos, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Señora González, evidentemente vamos con algún retraso, no demasiado, sobre el calendario previsto, es lo que tiene la participación. Claro, no, tiene que ver, la participación tiene que ver porque, evidentemente, cuando se escucha y si se tienen que modificar cosas con lo inicialmente planteado por parte del Equipo de Gobierno y el Área de Economía y Hacienda, se producen retrasos pero yo creo que el resultado final es mejor que el inicial, mejor que el inicial aunque me haya supuesto a mí, personalmente en concreto, que había defendido con mucho ímpetu algunos aspectos del primer proyecto, pues lo que ha ocurrido ha sido que esa mejora, aún con el retraso, da un mejor resultado.

Hemos hablado aquí del mercado de Legazpi en varias ocasiones, su compañera Carlota Merchán lo ha traído y lo hemos debatido aquí. Yo creo que sigue siendo un proyecto de ciudad, lo que pasa es que también entienda usted que me ha despistado un poco el señor Henríquez de Luna con sus..., iba a decir paridas, pero jamás me atrevería a decir eso...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Ah!!!

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ...o sea, con sus planteamientos. Y claro lógicamente...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Ah, claro!!!

El Presidente: Por favor, descalificaciones, no.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí, sí, iba a decirlo pero no lo he dicho.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Ah, claro, ya, ya.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No lo he dicho.

El planteamiento es que...

(Observaciones).

El Presidente: Vamos a reconducir el debate, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí, sí, yo estoy reconduciéndolo.

El planteamiento, Mercedes, es que no solamente hay cambio de usos y dotaciones públicas muy concretas y muy necesarias para el barrio, como concretamente una biblioteca pública que lleva siendo tiempo demandada y necesitada, también con el planteamiento de los propios aparcamientos que van en el propio edificio. Eso también es un cambio de modelo de ciudad y modelo de movilidad. Esto ha sido pensado de manera colectiva y también con aportaciones tuyas, ¿eh? de su grupo municipal. El planteamiento no es agotar el máximo número de aparcamientos posibles, incluso pedir más para poder..., pues nuestro ánimo *cochófobo* pues lógicamente tendríamos que ir a otra cosa, a otra cosa que es potenciar el transporte público en una zona clave para que se pueda producir un mejor uso y más racional del vehículo.

Con lo cual, me da un poco de pena que un proyecto tan amplio y que en tres minutos no me da tiempo, evidentemente, a explicar, pero para el que ha ido a audiencia pública y se ha explicado con todo lujo de detalles, pues que no le veas aspectos positivos porque tú eres concedora de lo que supone no la alternativa negativa del Partido Popular, sino la que seguramente podría plantear el Grupo Municipal Socialista con mayoría absoluta y que te puedo asegurar que no se alejaría demasiado de este tipo de actuaciones.

Pero bueno, evidentemente, el planteamiento es muy claro por nuestra parte, hemos intentado que se respete el patrimonio histórico, no un tema menor, no un tema menor, hemos intentado que además se asuman las dotaciones públicas en las que es deficitario el distrito y, además, que podamos financiar la operación sin tener que recurrir a deuda con los ahorros en arrendamientos. Creo que el resultado, también integrado con Matadero y Madrid Río, en absoluto va a ser algo que le haga sentir a usted vergüenza.

El Presidente: Muchas gracias por la intervención, y pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto octavo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000023, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer dónde encuentra "la hermosura en la revolución comunista rusa de 1917".

El Presidente: Por el Grupo Popular, tiene la palabra Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias, señor presidente.

El delegado de Hacienda dio la bienvenida a 2017 celebrando el centenario, según él, de la más hermosa revolución de la historia, la Bolchevique de 1917.

Entre los resultados de esta revolución destacan los entre 15 y 20 millones de muertos provocados en años posteriores. Este es un rápido desglose:

Uno, la revolución derivó en una guerra civil que provocó un millón y medio de combatientes muertos de ambos bandos; los civiles muertos a consecuencia de ataques, hambrunas y epidemias, provocadas por la guerra civil se estiman en varios millones más. Además, decenas de miles de enemigos del pueblo fueron ejecutados durante el terror rojo por la funesta checa, la policía política creada por Lenin.

Dos, hasta once millones de campesinos murieron como consecuencia de las campañas de colectivización forzosa y deskulakización impulsadas por Stalin en los años veinte y treinta. Entre estos muertos, destacan los entre tres y cinco millones de ucranianos muertos de hambre en 1932 y 33, en lo que en Ucrania se conoce como el genocidio de Holodomor.

Tres, millón y medio de muertos en los gulags.

Cuatro, más de 700.000 ejecutados de un tiro en la nuca durante la gran purga de Stalin de los años 37 y 38. Por cierto, hablando de tiros en la nuca, no quiero dejar de hacer un homenaje a Gregorio Ordóñez, hoy hace 22 años que fue ejecutado por un tiro en la nuca por una banda marxista leninista.

Cinco, 800.000 prisioneros ejecutados por Stalin por razones políticas o criminales.

Seis, hasta 150.000 polacos muertos por la represión soviética ejercida en Polonia tras 1939. Este último punto nos recuerda el tratado de no agresión firmado entre Stalin y Hitler en agosto del 39, por el cual se repartieron media Europa, en particular Polonia, invadida tanto por la Alemania nazi como por la Unión Soviética pocos días después de firmar el tratado.

En suma, que el delegado de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid celebre la Revolución Bolchevique y la señale como inspiración de su proyecto político, es equivalente a que celebre la llegada del partido nazi al poder en Alemania en 1933.

Esto es gravísimo y por ello le ruego que rectifique sus palabras.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el grupo de Gobierno, tiene la palabra el concejal de hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No voy a contestar a esta sarta de estupideces. Me parece, lo tenía preparado, pero es que me parece increíble.

El Presidente: Tiene el tiempo restante el portavoz del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Lo que a usted le parece una sarta de estupideces, señor Sánchez Mato, es la inspiración de su programa político que nos preocupa a muchos madrileños. Porque si esa es su inspiración política, los ejemplos que acaba de dar son la derivación directa y no puede decir que esto no tiene ningún tipo de consecuencia.

Le voy a dar dos ejemplos más. Uno, ¿cómo va usted a traer empresas del brexit a Madrid si su referente político es la Revolución Bolchevique? ¿Me quiere usted preguntar, una empresa que está pensando en relocalizarse en Madrid, cuando sepa que el delegado de Hacienda y de Economía de Madrid celebra la revolución rusa, cómo va a decidir que va a venir aquí, que este es su destino preferido? Y dos, le voy a dar otro ejemplo, otra pregunta añadida es: ¿cómo influye esto en la negociación de sus presupuestos con el PSOE? Porque no olvidemos que Lenin considera a los socialdemócratas tan burgueses y enemigos del pueblo como los demás, de hecho le dio por llamarles socialtraidores y propugnar su derrota. Es decir, si este partido son socialtraidores, usted en base a qué va a llegar a un acuerdo para aprobar un presupuesto para el Ayuntamiento de Madrid. Si ese es su referente, estas personas son socialtraidores. Explíquenos cómo van a llegar a un acuerdo para el presupuesto.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el grupo de gobierno...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Ahora sí voy a contestar.

Es lamentable, me parece vergonzoso que les hagamos perder el dinero a madrileños y madrileñas con su pregunta, porque, bueno, pues relacionar un hecho histórico de indudable valor como la revolución rusa, que es lo que ponía en el tuit, un pequeño matiz que para un desconocedor de la historia, evidentemente, es lógico que se produzca, del que se celebra este año su centenario, con un asunto propio de mi competencia, me da unas alas que es que en mi soberbia ya no quepo; o sea, ya es que es increíble. O sea, mire, lo lamentable es que se ha torturado el reglamento por parte del presidente, de la Secretaría del Pleno, hasta un grado inhumano, porque entender que esto es competencia del delegado del Área de Economía y Hacienda me parece incalificable, me parece vergonzoso. Y lo

que no debiera es entrar en ello, pero simplemente decirle alguna cosita por si le suena la historia.

Mire dónde encuentro hermosura yo: yo le encuentro hermosura al derrocamiento liderado por obreros y campesinos, que eso es lo que ocurrió, de un sistema feudal, un sistema feudal en el que la nobleza, la nobleza, con el zar a la cabeza, era la clase privilegiada de Rusia; gobernaban y, entre otras cosas, además de una serie de privilegios, podían vender a personas junto con la tierra. Eso es lo que podía ocurrir en la Rusia de 1916.

Eso que a usted le parece absolutamente lógico y normal, lógico y normal y que...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Yo no he dicho eso, yo no he dicho eso.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Sí, sí, sí, lógico y normal.

(Observaciones del señor Manglano Albacar).

Claro, porque a la nobleza —de la que seguramente a lo mejor ustedes tienen algún conocimiento, yo ninguno—, bueno, pues no le parece muy lógico que el pueblo se emancipe y luche contra la tiranía y, claro, pues eso no lo pueden ver ustedes hermoso; pero, claro, algunos sí, algunos lo vemos hermoso. нет стыда, слуги капитала (*net styda, slugi kapitala*).

Fueron masacrados muchos obreros en los previos a la revolución. En lo que es la revolución rusa, murieron cinco personas, cinco. Tan deseable que no mueran esas cinco personas como que no mueran otras, pero, evidentemente, para muchos y muchas, luchar contra la tiranía es hermoso.

Espero que no volvamos a hablar de este tema aquí, pero yo encantado de hacerlo fuera.

El Presidente: Muchas gracias.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, le voy a pedir al secretario de la Comisión que dé lectura al escrito que recibimos del Grupo Popular donde justificaba las razones por las que hacía esta pregunta, a instancias de un escrito previo de la Secretaría General de Hacienda, por el que decía que esta materia no era objeto de la comisión, y ese escrito que recibimos del Grupo Popular fue el que esta presidencia dio por válido para admitir esta pregunta en la comisión.

Entonces, muy brevemente, para no emplear mucho tiempo en esto, sí vamos a dar lectura a las razones por las que se aceptó esta pregunta en esta comisión.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Entiendo que también las mías.

El Presidente: Por supuesto.

El Secretario de la Comisión en funciones:

Pues, efectivamente, por parte de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Economía y Hacienda se dirigió escrito al presidente de la comisión interesando que se inadmitiera esta pregunta en la comisión, con la siguiente argumentación, decía textualmente: «De la lectura de la pregunta presentada se concluye que la calificación personal del delegado a un hecho histórico no se encuentra dentro del ámbito material de competencias del Área de Gobierno de Economía y Hacienda y, por tanto, su valoración no es competencia material de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda».

Por parte de la presidencia se dio audiencia al Grupo Municipal del Partido Popular, que, respecto de esta alegación, contestó lo siguiente: «Respecto a la pregunta 2017/8000023, el delegado de Economía y Hacienda hizo una declaración pública sobre un hecho histórico que refleja la ideología de su autor o, al menos, su simpatía por la misma. Por tanto, esta manifestación puede tener una incidencia directa en la gestión política en el Ayuntamiento de Madrid. Las declaraciones públicas del delegado deben ser objeto del control político de la Oposición en la medida en que afectan al desarrollo de la tarea de gobierno. Es evidente que cuando el delegado declara públicamente su admiración por la revolución soviética de 1917, está informando a los madrileños sobre los principios inspiradores de su proyecto político dentro del ámbito de sus competencias en el Ayuntamiento de Madrid, y si no lo está haciendo, la pregunta en la comisión le brinda la oportunidad de desmentirlo».

Con base en estos dos escritos, el presidente de la comisión dictó resolución «desestimando por las razones expuestas —dice su resolución textualmente— por el concejal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda, que se asumen por esta presidencia, las solicitudes de inadmisión presentadas».

El Presidente: Muchas gracias.

Y, sin nada más que tratar, pasaríamos al punto siguiente, que es el punto número 9 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000042, formulada por la concejala doña Erika María Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con la proposición aprobada por el Pleno de Retiro del pasado mes de septiembre a propuesta del Grupo Municipal Socialista, en la que se trasladaba al Área de Gobierno de Economía y Hacienda la problemática existente en los espacios interbloques del Barrio de La Estrella que se enumeran en la iniciativa en cuanto al incumplimiento de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles,

“qué actuaciones ha realizado el Área y a qué conclusiones ha llegado”.

El Presidente: Erika, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika María Rodríguez Pinzón:** Gracias.

Nuestra pregunta se refiere a la problemática existente en los espacios interbloques en el barrio de la Estrella en el distrito de Retiro. Nos referimos en este caso a un conjunto de 24 edificios donde habitan unos 800 vecinos que están situados entre las calles Lira, Cruz del Sur, Estrella Polar y el edificio Lira 21-23 en una parcela de 12.350 m². A excepción de los edificios y sus respectivos propietarios, los viales, los fondos de saco y las zonas dotacionales, el resto de la propiedad no se encuentra registrada catastralmente. En estos espacios se incumple la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles. Los citados inmuebles pertenecen, según hemos identificado a través de una investigación — bastante tediosa, de hecho—, pertenecen a la inmobiliaria Urbis S.A. Es decir, tenemos una serie de espacios que pertenecen a una empresa que no están catastrados, que no pagan el IBI correspondiente y que, además, se encuentran en un estado ruinoso en materia de conservación y seguridad y que, además, gracias a la modificación del capítulo 8.3 de las normas urbanísticas del Plan de Ordenación Urbana de Madrid, pueden ser autorizados para la realización de obras de nueva planta bajo rasante, es decir, para la construcción de aparcamientos, por ejemplo. Esta situación supone que deba haber una actuación urgente por parte del Área de Hacienda de cara a resolver el incumplimiento de las ordenanzas fiscales y una aclaración sobre la situación de estos espacios y la responsabilidad sobre los mismos.

El Presidente: Muchas gracias, Erika.

Por el grupo de Gobierno, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Se nos ha trasladado la proposición planteada en la junta municipal del distrito de Retiro y, evidentemente, es preciso el actuar en cuanto a la revisión del planeamiento al objeto de clarificar el uso y la titularidad de los mismos, de ese espacio interbloque que perfectamente has descrito, entre otras cosas, para poder organizarlo pero también para que se pueda cumplir la ordenanza fiscal en materia de IBI. Entonces lo que ocurre es que estamos todavía en la fase en la que, en este caso, el Área de Desarrollo Urbano Sostenible tiene que finalizar esa parte del planeamiento para que luego pueda actuar, en este caso, la Agencia Tributaria de Madrid, pero todavía no estamos en esa fase. Simplemente decir que esa modificación de planeamiento y esa asignación clara de

titularidades es el paso previo para que pueda actuar el Área de Economía y Hacienda. No quise, digamos, inadmitir la pregunta o dar explicación previa, pero no es momento todavía porque no ha llegado a la competencia del Área de Economía y Hacienda, pero eso ha servido, al menos la pregunta en este caso del Grupo Municipal Socialista, a que nos interese especialmente por el tema para que se agilicen los trámites de planeamiento, que son siempre más complejos que lo que tiene que hacer luego el Área de Economía y Hacienda, que es, una vez realizado eso y establecida la titularidad, proceder a aplicar las ordenanzas en vigor.

Entonces estamos en esa fase en la que estamos instando y estimulando para que en este caso otra área del Ayuntamiento lo haga lo más rápido posible y que, en este caso, la demora viene derivada de la complejidad del espacio, no de ningún retraso por su parte voluntario.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Erika, hasta los tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika María Rodríguez Pinzón:** Perfecto.

Bien, le agradezco mucho y, además, me alegra que nuestra pregunta haya servido para que se interesen en este tema, porque, además, creo que no será cosa única en este lugar, sino que es probable que se presente en otras muchas partes de la ciudad y estaría bien establecer mecanismos y procedimientos rápidos y un poco más... para poder cumplir con las ordenanzas fiscales, pues, le agradezco.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Simplemente indicar que el efecto, también para que lo conozcan todos y todas los presentes, va más allá incluso de la propia ordenanza. Evidentemente, al Área de Economía y Hacienda le importa especialmente ese aspecto, pero hay otros muchos elementos que son un obstáculo cuando no está clara la titularidad, pues, la posibilidad de hacer intervenir a los servicios de limpieza o de tala de árboles. Un ejemplo muy evidente lo vivo yo y lo he vivido yo durante varios meses en el distrito de Vicálvaro, del que me honro en presidir, porque había espacios interbloques en los cuales no se podía realizar la poda porque no eran titularidad del Ayuntamiento. ¿Por qué? ¿El Área de Medio Ambiente no quería talar los árboles? No, no es que no quisiera, lo que pasa es que no podía de acuerdo a los contratos.

Dense cuenta de los enormes problemas que se derivan de una no adecuada titularidad de los espacios. Por lo tanto, iba a decir que espero que el último de la fila en este caso sea el Área de Economía y Hacienda para que la gente reciba antes las prestaciones que el recibo del impuesto de bienes inmuebles.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Como ya se han sustanciado los puntos 10 y 11, pasaríamos directamente a la comparecencia, que es el punto número 12.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8000043, formulada por la concejala doña Erika María Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “en qué situación se encuentra el proyecto del Mercado de Frutas y Verduras y qué previsiones temporales tiene el Área para su desarrollo”.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 7 del orden del día y, con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2017/8000044, formulada por la concejala doña Erika María Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer “el grado de ejecución de las inversiones al cierre del Presupuesto 2016, diferenciando los créditos autorizados, los créditos dispuestos y las obligaciones reconocidas”.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 5 del orden del día y, con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Comparecencia n.º 2017/8000010, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, a petición propia, “a fin de informar sobre el contenido del “Informe de Fiscalización de la Empresa Mixta Municipal de Madrid, Madrid Calle 30, S. A., ejercicios 2012 y 2013”, emitido por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de fecha 29 de diciembre de 2016”.

El Presidente: Por el grupo de Gobierno y por un tiempo máximo de 15 minutos, tiene la palabra el concejal de Hacienda, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

El pasado 29 de diciembre de 2016, la Cámara de Cuentas emitió su informe definitivo de fiscalización de la empresa de economía mixta Madrid Calle 30, correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013. Tras la publicación del anteproyecto, del informe el pasado día 17 de marzo de 2016, el documento, ratificado ya por el consejo de la Cámara de Cuentas, viene a reproducir algunas de

las conclusiones y recomendaciones ya expresadas inicialmente, aunque también, y aprovecho para decirlo, llama la atención que en el texto final se hayan suavizado algunas conclusiones y recomendaciones sin ningún motivo aparente, dado que el cuerpo del texto es exactamente el mismo.

Hemos de tener en cuenta que la cámara solamente se limita a la fiscalización de los ámbitos contable, patrimonial y contractual de la empresa. En total, la Cámara de Cuentas extrae veintiuna conclusiones junto con tres recomendaciones, de las cuales podemos traer a colación tres ideas o conceptos que intento agrupar para facilitar la comprensión y que reflejan cómo se ha gestionado Madrid Calle 30 en los últimos años bajo el gobierno evidentemente del Partido Popular. Los tres elementos que son básicos para comprender esta situación son los de ineficiencia, los de préstamo excesivo para las necesidades de la empresa e incumplimientos de los principios de concurrencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación en las contrataciones del sector público. Parece que esos tres elementos ya debieran suscitar nuestro interés y, evidentemente, como Gobierno así ha sido.

Intento dar la visión general y resumida, por supuesto, del informe. Remontándonos a la creación de la sociedad, en un primer momento he de decir que Madrid Calle 30 se constituye como sociedad mercantil local, íntegramente pública, el 21 de mayo de 2004. La denominación social es Madrid Calle 30, como indicaba, S.A. pero, no obstante, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid siete meses después, por acuerdo de 23 de diciembre de 2004, acordó la prestación de dicho servicio público mediante la forma de gestión indirecta mediante una sociedad de economía mixta. Se modifica, como digo, siete meses después de la constitución de la sociedad.

La Cámara de Cuentas pone el acento en esta primera irregularidad, al dejar de manifiesto que la transformación de una empresa local en mixta implica un cambio del modelo de gestión directa a indirecta que debe fundamentarse en una memoria comprensiva que debe de incluir estudios técnicos, jurídicos y financieros. Dichos estudios no constan entre la documentación facilitada y analizada en el expediente. No existe una justificación de esta actuación siete meses después de la constitución. La elección del modelo de gestión, y esto ya son evidentemente expresiones mías, obedeció claramente a intereses espurios, no se hizo por razonabilidad económica ni administrativa sino para esquivar los límites de endeudamiento, y eso ya lo sabe todo el mundo. Sirvió para presentar en bandeja un contrato a medida para los grupos en este caso que accedieron a la licitación. En este caso los grupos finalmente ganadores fueron los grupos ACS y Ferrovial. Solo esa decisión, la decisión de realizar este modelo o esa modificación de modelo de gestión directa a indirecta, y el modelo elegido de sociedad ha supuesto ya a día de hoy 556 millones de euros a madrileños y madrileñas, simplemente el esquema mercantil adoptado. Esta cantidad es muy superior a la que,

por ejemplo, el Equipo de Gobierno del Partido Popular presupuestó para gasto social en 2015, para que se hagan una idea de la magnitud del daño ocasionado.

Queda claramente de manifiesto que el modelo económico se diseñaba basado en la rentabilidad de los servicios de las empresas privadas, no habiendo transferencia de riesgos de explotación a la sociedad de economía mixta; un auténtico chollo, evidentemente, la garantía, en este caso, por parte de las empresas adjudicatarias, pero sin el riesgo de la explotación. Eso tampoco lo digo yo, lo dice, en este caso, la Cámara de Cuentas, que dice que, concretamente en uno de sus puntos, la transformación de una empresa local en mixta implica un cambio de modelo de gestión directa a indirecta que deberá fundamentarse en esa memoria comprensiva; no por capricho de la Cámara de Cuentas, sino porque lo dicen los artículos 95 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Entre los documentos facilitados, como indicaba, no figura nada de esa información ni justificación alguna, salvo, ya digo, lo conocido posteriormente de ocultar endeudamiento endosándose a la empresa mixta. Saben ustedes que eso devino en inútil porque terminamos con la deuda otra vez en el Ayuntamiento en el año 2011. Por lo tanto, todo ese procedimiento ni consiguió siquiera el objetivo que pretendía buscar.

En este caso tampoco se indica cuánto debería costar el servicio público porque, claro, además del planteamiento inicial claramente erróneo, supone una clara irregularidad. Esa garantía de rentabilidad fija a la que hacía referencia, y segura para las empresas concesionarias, no incluye, y eso también lo indica la Cámara de Cuentas, la factura por servicios prestados de mantenimiento que anualmente realiza la empresa concesionaria, Emesa, la unión temporal de empresas formada por ACS y Ferrovial, por la explotación de la infraestructura. Solo incluye beneficios tan asegurados como los intereses del préstamo que aportaron inicialmente, el reparto de dividendos y beneficios y la recompra planteada inicialmente en la primera ventana de oportunidad en el año 2025. Se aprecia ahí un matiz, que además la Cámara de Cuentas, en este caso, me permito decir que pasa completamente por alto; aunque el contrato está contemplado hasta 2040, la recompra se plantea en 2025, y la rentabilidad plantea que se mantenga durante todo el tiempo del contrato, no solamente hasta 2025. Ese 7,053 % se prolonga en el tiempo. Que alguien me cuente a mí y a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid dónde está el riesgo en ese contrato. Ya le digo yo el riesgo: el riesgo nos ha caído a nosotros y los beneficios a los concesionarios.

Sin embargo, sí comenta como relevante la Cámara de Cuentas que en el diseño de la prestación de los servicios no hay transferencia operacional sustancial de riesgos del Ayuntamiento a la sociedad. ¿Para qué queremos una sociedad de capital mixto si el riesgo solamente lo soporta la

parte pública? ¿Para qué? Nos lo tendrán que responder en algún momento.

Es un modelo, como decía antes, sangrante porque además tuvo sobrecostes escandalosos y un contrato que obliga al reequilibrio si el socio privado deja de obtener su rentabilidad. En el otro lado parece que no es tan sencillo poder actuar por parte de la Administración pública.

La Cámara de Cuentas también afirmó en su anteproyecto, en el anteproyecto, no en el proyecto, que la M-30, la explotación, no era susceptible de ser gestionada por empresarios particulares; lo decía de manera expresa. En la redacción tan tajante, con los mismos datos, ha sido suavizada en el informe definitivo. Pero he de decirles que en Sector Público, que depende del Área de Economía y Hacienda, como bien saben, en relación al modelo de gestión, no existe informe que justifique que ese modelo, el elegido, el de la sociedad de capital mixto, era el adecuado y justificación oportuna para el mismo.

La M-30, como indicaba la propia Cámara de Cuentas, es una recomendación en el anteproyecto, es una vía pública que no tiene contenido económico susceptible de ser explotado por empresarios particulares, por lo que la gestión indirecta, en la modalidad de empresa mixta, simplemente lo que pretendía era eludir la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que es lo que realmente se hizo. Es decir, nunca se debió usar el modelo elegido, independientemente de que haya sido más lesivo, como lo está siendo, o menos para los madrileños y madrileñas. Fue una estratagema que evidentemente ha quedado de manifiesto durante un periodo de tiempo razonablemente reducido, pero, claro, el gobierno del Partido Popular ha permitido o ha impedido que esto haya sido conocido con anterioridad.

En 2007 se produce un reequilibrio del contrato. Esa modificación de 26 de abril de 2007, que, por cierto, algún día hablaremos del tiempo que duró esta modificación para ver si es susceptible de haber sido aceptada en tan poco tiempo... Mediante este reequilibrio se pagaron los enormes y sangrantes sobrecostes de las obras y se aprovechó la oportunidad en este reequilibrio para incrementar la partida destinada a mantenimiento de la infraestructura.

Para centrar el concepto de las obras de reforma, para que la gente se haga una idea, en el año 2005, en 2006 se habló de que la obra costaría como mucho 3.508 millones de euros. Esto son 1.040 millones más del precio de adjudicación del proyecto. ¡1.040 millones de euros más!

Además, las obras se ejecutaron sin informe de impacto medioambiental previo; un tribunal europeo sentenció, posteriormente, que eso no se podía hacer así. Saben ustedes que tuvo que ver el fraccionamiento de la calle para hacerlo por partes, ¿no? Pero, evidentemente, esa trampa a la hora de fragmentar la remodelación de cada tramo de obra y considerarla como una remodelación de una calle, una calle con secciones de nueve carriles y por las

que pueden circular más de 90 vehículos al mismo tiempo y con más de un millón y medio de usuarios diarios, bueno, pues parece claro que no era una calle corriente. Pero, bueno, parece que los informes de impacto medioambiental sobran y nos tuvimos que llevar, como Madrid, la vergüenza de ser reprendidos por el Tribunal de la Unión Europea.

La modificación del reequilibrio de 2007 supuso un incremento en la factura de mantenimiento a Emesa de 10,5 millones de euros anuales, sin que hubiera informes periciales correspondientes y sin que haya evidencia de que esos muchos servicios, incluidos en el reequilibrio, se hayan realizado: instalación de telecontrol de alumbrado, mantenimiento de apoyo del baipás, temas de limpieza... Todo eso no ha sido justificado, no hay partes de trabajo que justifiquen eso, y con conceptos que contemplaban actuaciones *a posteriori* pendientes de justificar que parecen no tener cabida dentro de un modificado. Este reequilibrio supuso un enorme aumento del importe que el Ayuntamiento destina a Madrid Calle 30, porque, claro, el objetivo era mantener la rentabilidad, la rentabilidad tenía que quedarse en el 7,053. Por lo tanto, el objetivo, al final, de este incremento de mantenimiento no era más que mantener la rentabilidad del socio privado.

La conclusión, camuflados con los enormes sobrecostes de las obras que asumió el Ayuntamiento de Madrid, el reequilibrio económico duplicó en solo dos años, desde el inicio de la explotación, el gasto en mantenimiento de los servicios a prestar por el socio privado. De haberse separado el contrato que correspondía a la ejecución de las obras y al mantenimiento, el coste nunca hubiera podido superar el 20% del valor inicial, 12 millones de euros, y ahora está en una cifra superior a 21. O sea, que, evidentemente, se utilizó la Ley de Contratos para hacerla confesar en el sentido que quería el Partido Popular.

Además del modificado, hay muchos más elementos, que habrá momento para exponer más adelante, pero entiendo que el listado de irregularidades no puede acabar sin que hablemos del reequilibrio de 2011. La Cámara de Cuentas indica que esa modificación del 2011... Bueno pues saben ustedes que la deuda de la empresa municipal debe computar como deuda pública y se decide traspasar la deuda al Ayuntamiento; se subrogó el Ayuntamiento en la deuda. Si algún elemento podría quedar de duda acerca de que el riesgo solamente lo soportaba el Ayuntamiento de Madrid, queda claramente de manifiesto que eso ya no ocurre y, además, heredamos los *swaps*, esas cláusulas suelo que nos hemos tragado los madrileños y madrileñas y que, evidentemente, siguen siendo un lastre enorme para las cuentas municipales; el año pasado, en 2016, 69 millones de euros por estas cláusulas *swaps*.

Listado de irregularidades, pues elevadísimas, y no quiero hacerles, no digo perder, porque no sería perder tiempo, pero sí que indicar algunas de ellas para que ustedes sean conscientes de la

magnitud del expolio sufrido: se han detectado duplicidades en pagos de determinados conceptos, como el incremento de las periodicidades de servicios de limpieza; multitud de tareas de mantenimiento evaluadas en el modificado de 2007 que no se están llevando a cabo, desde las estaciones meteorológicas por las que se han pagado un millón y medio de euros por mantener una sola estación que cuesta en torno a 800 €; el pago de la factura eléctrica, también detectado por la Cámara de Cuentas e incluido en su informe; el Ayuntamiento de Madrid ha pagado cerca de 55 millones de euros por el concepto de facturas de luz de todas las instalaciones de M-30 que, según el pliego de cláusulas administrativas, debe asumir el coste el socio privado; también el coste de suministro de agua, ahí la cantidad es un poquito inferior, un poquito menos de 4 millones de euros; se detectaron también deficiencias en el mantenimiento a raíz de un horroroso incidente que costó la vida a dos trabajadores, el Grupo Municipal Socialista es quien ha mantenido vivo esa actuación judicial, está pendiente de resolución; parte de las aplicaciones contempladas en el centro de control no fueron implementadas... Bueno, puedo seguir, ya digo, hasta aburrirles.

Hay unas recomendaciones en el informe de la Cámara de Cuentas— y con esto agoto el tiempo que tenía—, y es que se indica que hay ineficiencia en el gasto público; o sea, se está dedicando un dinero... Para que en esquema la gente lo entienda: para poder dedicar a mantenimiento 28 millones de euros en la infraestructura, tenemos que soportar 140 millones de euros de factura. ¡Es algo absolutamente aberrante, aberrante! Pero, claro, si el modelo fuera otro, pues no habría beneficio de empresas privadas y no habría habido esta operación absolutamente mastodóntica realizada por el Partido Popular.

Se plantea también como recomendación que debiera amortizarse anticipadamente el préstamo subordinado que aportó Emesa a Madrid Calle 30, con la correspondiente reducción de costes financieros. La deuda más cara del perímetro municipal la pagamos allí. Pero hay un problema, es que también esa deuda está contractualmente con un *swap*, del cual desconocemos su coste de cancelación, porque lo tiene la empresa privada, pero nosotros tenemos la obligación de pagarles esa cantidad si decidiéramos amortizar de manera anticipada ese préstamo de 111 millones de euros. ¡Más oscurantismo no puede haber aquí! Ese es un *swap* del que ni siquiera tenemos constancia del coste que supone su cancelación.

Evidentemente, la conveniencia de revisar el modelo de gestión la pone de manifiesto la Cámara de Cuentas, y yo creo que al menos estos puntos debieran ser el elemento fundamental, eje central de una comisión de investigación, que creemos y que esperamos la colaboración de todos los grupos, también del causante del estropicio, porque entendemos que lo que pretendemos es ahorrar dinero público y que haya la máxima transparencia no solo en lo ocurrido en el pasado sino en lo que no puede volver a ocurrir en el futuro.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Voy a dar la palabra a todos los portavoces de los grupos. En primer lugar, tiene, por un tiempo máximo de diez minutos, el portavoz del Grupo Ciudadanos, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer al señor Sánchez Mato esta comparecencia a petición propia que consideramos muy oportuna.

Empresa mixta municipal de Madrid Calle 30, partimos de una certeza: es un descalabro económico para los madrileños. El modelo económico que diseñó el Partido Popular plantea que, para gastarse en torno a 28 millones de euros en mantenimiento, el Ayuntamiento tiene que pagar una factura de 140 millones de euros, como ha dicho el señor Sánchez; un modelo que nos está costando 65 millones de euros al año hasta 2040. Hemos pagado 556 millones y nos faltan por pagar otros 1.200 millones, un sablazo para el bolsillo de los madrileños. Aquí, evidentemente, ganan todos menos los ciudadanos de Madrid.

Irregularidades. La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en su informe de fiscalización de la empresa mixta municipal de Madrid, Madrid Calle 30, ejercicios 2012 y 2013, de fecha 29 de diciembre de 2016, llega a unas conclusiones y recomendaciones por las que podemos determinar que el modelo de gestión es lesivo para las arcas del Ayuntamiento de Madrid.

Nosotros, cuando en Ciudadanos hablamos del modelo de gestión, no nos referimos a si es mejor la gestión directa o indirecta; lo importante es que el modelo sea eficiente técnica y económicamente tanto si es gestión directa como indirecta. Hay modelos de empresas mixtas que funcionan correctamente. En este caso, no es el modelo en sí sino el desarrollo de este modelo lo que literalmente se ha desparramado, es un auténtico desastre y ha disparado los gastos. Es decir, que debido a este modelo diseñado por el Partido Popular, los madrileños debemos pagar más impuestos.

Volviendo al informe de la Cámara de Cuentas, este señala que la transformación de una empresa local en mixta debe fundamentarse en una memoria comprensiva, y dicha memoria debe incluir estudios técnicos, jurídicos y financieros, que no constan entre la documentación facilitada y analizada en el expediente.

De este cambio de modelo de gestión derivan los elevados gastos que el Ayuntamiento de Madrid debe asumir mientras se mantenga el vigente, y que ha superado en torno a 554 millones de euros desde la constitución de la empresa de economía mixta y que llegarán a los 1.200 millones de euros.

Es decir, faltan memorias y estudios preceptivos, una grave irregularidad si efectivamente no

existen. Aquí sí que preguntamos al gobierno, porque el señor Sánchez Mato ha dicho que no existían, pero sí me gustaría que nos confirmaran, porque esto realmente nos parece tremendo.

El informe de la Cámara de Cuentas señala que en el diseño de la prestación de los servicios no hay transferencia operacional sustancial de riesgos del Ayuntamiento a la sociedad mixta. El riesgo de construcción se traslada al contratista final de las obras, mientras que el riesgo de disponibilidad de la remuneración es muy limitado, debido a que el modelo económico se basa en garantizar unos ingresos que cubran todos los costes y que permitan obtener unos beneficios suficientes para distribuir dividendos que aseguren la rentabilidad de los servicios del socio.

Además, la Cámara de Cuentas indica en el dictamen que la remuneración de los servicios de Madrid Calle 30 no está calculada en función de un estudio económico de viabilidad de la explotación del servicio, sino en función de la rentabilidad que el socio privado debe obtener del contrato, establecida en el 7,053 % de la suma de la aportación del capital y del préstamo subordinado aportado por dicho socio privado.

En el cálculo no se tiene en cuenta la retribución que el socio colaborador percibe del Ayuntamiento a través de Madrid Calle 30 por la prestación de los servicios de mantenimiento y conservación.

Otro de los puntos más destacados es respecto a quién debe asumir el coste del suministro eléctrico del funcionamiento de Calle 30. Hasta la fecha, ha sido Madrid Calle 30 quien ha estado soportando dicho gasto, hasta finales de 2016 ha pagado cerca de 55 millones de euros. Esto, evidentemente, hay que aclararlo, como usted ha dicho, señor Sánchez Mato, y resolverlo con la mayor celeridad posible de los madrileños y, evidentemente, no es un reproche porque tenemos claro que está en ello.

De igual forma, la Cámara de Cuentas concluye que no ha habido suficiente preparación de los expedientes de contratación de obras, ya que no figuran los datos esenciales del proyecto de ejecución de las mismas ni se hace referencia al estado de tramitación de este documento que define el contenido y presupuesto de la prestación que se licita; es decir, todo indica que el diseño de este modelo es contrario a los intereses de los madrileños.

En la sección de recomendaciones, el informe señala la ineficiencia del modelo económico-financiero, ya que existe una gran diferencia entre lo facturado por Madrid Calle 30 al Ayuntamiento y lo facturado por Emesa a Madrid Calle 30 en concepto de conservación y mantenimiento.

Como indicábamos al comienzo, el Ayuntamiento destina anualmente alrededor de 140 millones de euros a Madrid Calle 30, única fuente anual de ingresos de la sociedad, de los cuales solo unos 28 son destinados al mantenimiento y explotación de la infraestructura; el resto, si bien

una porción revierte en el reparto de dividendos al Ayuntamiento de Madrid, se destina al pago de intereses de la deuda, reparto de dividendos al socio privado, pago de IVA e impuesto de sociedades. Con un modelo de gestión más eficiente los madrileños podrían haberse ahorrado una gran parte de estos gastos. Como indicábamos al principio, un sablazo a las arcas municipales; en definitiva, a los bolsillos de los madrileños.

Otras de las recomendaciones del informe es la posibilidad de amortizar anticipadamente el préstamo subordinado que aportó Emesa a Madrid Calle 30, según lo establecido en las cláusulas 6.4 y 6.5 del acuerdo estatutario, con la correspondiente reducción de gastos financieros, ya que se pone de manifiesto que el préstamo subordinado de Emesa supone un coste excesivo, una vez que la financiación contra el proyecto ha desaparecido de la empresa al haberse traspasado la deuda financiera y la inversión al Ayuntamiento en el ejercicio 2011.

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de concurrencia, confidencialidad e igualdad y no discriminación en las contrataciones del sector público, debería desarrollarse una regulación de las condiciones del acceso a la licitación de las empresas vinculadas con el socio privado, y un órgano de contratación constituido para la colaboración público-privada. Esto debería, evidentemente, enmendarse a la mayor celeridad posible. En definitiva, un descalabro económico y un diseño de gestión desastroso realizado por el Partido Popular que resulta lesivo para los intereses de los madrileños.

Por último, me gustaría saber cuáles son los pasos que va a dar el gobierno de Ahora Madrid —ha hablado de una comisión de investigación— el plan de trabajo que maneja para abordar las cuestiones evidenciadas en el informe y aquellas otras que ustedes contemplen, las acciones que se han llevado a cabo y las que estén valorando emprender y, bueno, de igual forma volvemos a decir que desde Ciudadanos consideramos que cualquier propuesta de cambio de este modelo actual, si las hay, pues debería tener estos informes previos jurídicos, técnicos y financieros que no constaban anteriormente.

Muchas gracias, y agradecer al señor Sánchez Mato el traer esta comparecencia a la Comisión.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Socialista, Erika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika María Rodríguez Pinzón:** Yo también quiero agradecer al señor Sánchez Mato por haber hecho esta comparecencia, me parece absolutamente indispensable.

Mire, la derecha presume de ser buenos gestores y de ser los únicos capaces de garantizar la racionalidad del gasto, la eficiencia, la eficacia, pero como demuestra este caso, es una falacia.

Esta ingeniería financiera usada para crear la empresa Madrid Calle 30 no se realizó pensando en el beneficio de los ciudadanos y, como herencia del PP, pesa como una losa cada día en las espaldas de los contribuyentes madrileños.

La compleja arquitectura empleada en la construcción de la empresa Madrid Calle 30 no representa en absoluto una innovación de la gestión público-privada. Por el contrario, no es más que un cúmulo de despropósitos y un sistema de expolio a los madrileños.

Intentaron que el gasto realizado no computara como gasto público, pero les salió mal el cálculo, usted lo confirmó y la deuda del Ayuntamiento superó el 110 %. Asimismo, su empeño por garantizar los beneficios del socio privado elevó los costes iniciales de la obra en unos 4.676 millones de euros.

Sus intereses electorales se antepusieron al interés general; para llegar a la cita electoral con algo —que es presumir— también acudieron a un sistema de financiación más costoso, en lugar de recurrir a la financiación del Banco Europeo de Inversiones, fueron al crédito privado. Actualmente los intereses del préstamo subordinado están muy por encima de los de mercado y, por supuesto, blindados por cláusulas en las que garantiza el interés del banco, de nuevo por encima del de los ciudadanos.

El contrato del mantenimiento de la vía es otro cúmulo de despropósitos. Si la justificación de menos costes no es cierta, tampoco es aceptable la mayor eficacia en el mantenimiento y explotación de la M-30, ya que una vez finalizadas las obras nada impedía al Ayuntamiento sacar a concurso este servicio con las mismas exigencias de prestaciones y los mismos estándares de calidad que se han exigido ahora al socio privado. A pesar de que nosotros reconocíamos la importancia y mejora de la M-30, nuestra postura siempre ha sido contraria a esta ingeniería financiera, hemos intentado paralizar este modelo irracional que nos impuso el PP.

Seguimos apoyando y solicitamos que una comisión de investigación determine las responsabilidades en las que hayan podido incurrir los gestores municipales. Ahora más que nunca tenemos argumentos que respaldan nuestra postura, estos argumentos nos los proporciona el ya citado informe de la Cámara de Cuentas de diciembre de 2016, con 21 conclusiones que son demoledoras y que ponen de manifiesto que este modelo se basó en la obtención de beneficios predeterminados para el socio privado: que no se respetaron los procedimientos legales; que el Ayuntamiento no ha ejercido su potencial de control al tener el 82 % de la sociedad; que se remunera al socio privado en un 2.5 por encima de la inflación real; que el socio privado recibe un 5.5 % anual de los 113.9 millones de euros del préstamo subordinado; y otras tantas irregularidades que ya han sido señaladas tanto en la comparecencia del señor Mato como en la del portavoz del Grupo Ciudadanos.

Por tanto le pedimos al Gobierno que siga las recomendaciones, que nos dé cuenta de los pasos a seguir y que encontremos una salida rápida para este tema.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

En último lugar, por parte del Grupo Popular, Iñigo Henríquez de Luna.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Mato, en fin, yo no voy a utilizar sus calificativos, pero a mí me parece que es usted muy torpe, es usted muy torpe, porque usted al final las prisas le pueden, y esa especie de obsesión que tiene por criminalizar la gestión del Partido Popular le puede, y al final le hace cometer errores, y esos errores luego los pagan ustedes, y también los grupos de Oposición que hacen seguidismo del Equipo de Gobierno en esa antidemocrática labor de hacer oposición de la Oposición, porque en las democracias occidentales que se precien, la Oposición y el control al Gobierno es una parte fundamental, y solamente en aquellos regímenes, que a lo mejor a usted le gustan señor Sánchez Mato, el Gobierno se dedica a controlar a la Oposición. Y esta es la mejor demostración que en el Ayuntamiento de Madrid hay control al Gobierno, ha habido control al Gobierno, y seguirá habiendo control al Gobierno ¿Usted se cree que el modelo de gestión de Madrid Calle 30... Yo no voy a defender el modelo de gestión, porque seguramente, a mí personalmente, no es el que más me hubiera gustado, pero, en fin, fue una decisión legal y legítima, porque lo que es legal en democracia, es legítima, y bueno, seguramente, esta decisión y la decisión de constituir una empresa mixta para gestionar la infraestructura, para financiarla y gestionarla, pues, fue una decisión que se tomó como consecuencia también de un proyecto, que es lo importante, y lo que en el fondo a ustedes le molesta, porque a ustedes lo que les molesta de verdad es la M-30, claro. Es una obra fantástica, una infraestructura que es el orgullo de la ciudad de Madrid y un ejemplo en el mundo de cómo se puede vertebrar y transformar la vida de unos ciudadanos y, en fin, mejorar la calidad de vida de los vecinos, que es a lo que se tiene que dedicar un Ayuntamiento.

Y le digo que usted es torpe, en fin, porque acaban de recibir un varapalo judicial de primera magnitud en una comisión de investigación, en esa causa general, debido precisamente, señor Sánchez Mato, a su torpeza, porque usted en aquella primera reunión de la Junta de Portavoces nos enseñó ese pliego de cargos donde usted proponía investigar todo lo que ha hecho el Partido Popular en sus veinticuatro años, o en sus últimos 12 años de gestión, pero vamos, si por usted fuera, investigaría los 26 años donde ha estado el Partido Popular gobernando en la ciudad de Madrid. Y claro, al final los tribunales le han revolcado, porque una causa general es algo ilegal, tiene que haber un asunto concreto. Y usted que ahora quiere

también llevar, o ustedes que quieren llevar una comisión de investigación al próximo Pleno, pues, usted con esta comparecencia precipitada, porque a usted le pueden las prisas, es incapaz ni siquiera de tener una estrategia razonable, pues lo único que está haciendo es torpedear el recurso que han presentado a apelación y su estrategia de sucesivas comisiones de investigación, porque usted está demostrando hoy a todo mundo que nos quiere escuchar que el control político existe en el Ayuntamiento con normalidad, como ha existido toda la vida.

Y si ustedes consideran que hay algo ilegal, que esta es otra cuestión, les está faltando el tiempo para ir a los tribunales, pero, ¿a que en el informe de la Cámara de Cuentas no se dice que se haya hecho nada ilegal? Lo que hay son reproches hacia un modelo de gestión. Muy bien, me parece estupendo. Pero ¿cuál es la M-30 que habría hecho los grupos de Oposición? Bueno, porque el Equipo de Gobierno no lo tenemos muy claro, yo creo que ustedes no lo hubieran hecho, ustedes hubieran cerrado la M-30 al tráfico, la hubieran eliminado, no hubieran dado alternativa a los ciudadanos —como han estado haciendo ahora con el tema de Gran Vía— y aquí los coches que se los metan los vecinos por donde puedan, en su casa, en su terraza. Eso es lo que hubieran hecho.

El Partido Socialista nos dijo en aquel momento, cuando se está debatiendo el tema, que ellos hubieran puesto semáforos. Claro, perdieron las elecciones, evidentemente, después de que esa brillante candidata que tenían, la señora Jiménez, lo anunciara.

Y el Grupo Municipal de Ciudadanos, pues, como siempre, pues le pone una vela a Dios y otra al diablo, pero nunca se mojan en lo verdaderamente importante, porque tampoco... ha dicho: sí, los informes técnicos y jurídicos antes de revocar o rescindir este contrato. Pero qué hubiera hecho Ciudadanos si hubiera gobernado, ¿hubiera hecho la M-30 sí o no? El Partido Popular está orgulloso de haber hecho la M-30.

Y mire, Sánchez Mato, usted en vez de estar haciendo ese ejercicio permanente de revisionismo, de escarbar siempre en la gestión anterior, que ha sido controlada por sus compañeros de Izquierda Unida en este Ayuntamiento, porque es que... Y si no, que se hubieran ido a los tribunales si hubieran encontrado algo ilegal, usted tendría que haber pedido hoy una comparecencia para informarnos de sus competencias, porque esto se trata del control al Gobierno, y usted, por vergüenza torera, hoy tendría que haber venido no a hablar de la M-30 que, por cierto, tiene usted un consejo de administración donde usted, antes de venir aquí, debería de haber planteado estas cuestiones en el consejo de administración. Ese es su respeto hacia las instituciones. Usted tendría que haber venido hoy aquí, pues, por ejemplo, a explicarnos la prórroga presupuestaria y cómo va a gestionar usted todo esto; o nos podía haber venido a contar, en fin, qué va a hacer usted ante el rechazo del Ministerio de Hacienda en el Plan Económico-

Financiero; y cómo va usted a gestionar el acuerdo de no disponibilidad de 350 millones de euros, como consecuencia de la liquidación...

(Observaciones del señor Sánchez Mato).

Sí, sí, del incumplimiento de la regla de gasto en el ejercicio anterior, que va a tener usted que proyectar en el ejercicio de este año.

Eso es lo que usted tendría, si fuera un gobernante responsable, pero no, ustedes vienen aquí a hablar de Madrid Calle 30, que me parece muy bien, si nosotros en el Partido Popular no tenemos absolutamente ningún problema, porque estamos muy orgullosos. Porque ha sido un proyecto que, como pocos, ha permitido transformar Madrid y transformarlo para bien; ha permitido que se acabara con el efecto frontera que había entre el centro y la periferia, especialmente los barrios del oeste y también del sur de Madrid; un proyecto que ha permitido un parque de más de un millón de metros cuadrados, y el túnel urbano más largo del mundo, lo que ha permitido que el Ayuntamiento sea premiado y reconocido, entre otras cosas, por la Universidad de Harvard.

Y miren, el juicio político de la infraestructura y de la obra ya lo hicieron los ciudadanos en las elecciones, y le dieron al Partido Popular, en las elecciones municipales de 2007, una abrumadora victoria electoral. ¿Por qué? Porque esta es una gran obra.

Y si luego, pues, evidentemente, ha habido algunas cuestiones discutibles, algunos problemas en la gestión de ese macrocontrato, que vuelvo a repetir, en fin, a mí a lo mejor, si hubiera tenido que tomar esa decisión pues hubiera optado por otras figuras jurídicas, siempre dentro de la gestión indirecta. Porque usted, que está siempre tirando la piedra y escondiendo la mano, usted tiene que ser muy consciente de que una rescisión o revocación unilateral de un contrato legal, porque este es un contrato legal, aunque pueda tener cuestiones mejorables, cuestiones que hay que clarificar como el tema del suministro eléctrico, que es un tema discutible quién lo tiene que pagar, para eso le pagan los madrileños, señor Sánchez Mato, para que usted resuelva esos problemas, pero al final lo importante es que usted nos diga qué es lo que va a hacer y que pida esos informes técnicos y jurídicos antes de revocar la concesión del contrato y hacer una empresa pública, que al final es a lo que se reduce toda la gestión de Ahora Madrid.

Ustedes, que están en hacer una sociedad dependiente, porque es en lo que trabajan, ustedes quieren que los ciudadanos sean dependientes de ustedes. Entonces, una sociedad clientelar, que es a lo que trabajan, porque ustedes cuantas más empresas públicas y cuanto más gestión directa mejor, porque son más empleados públicos, más ciudadanos que dependen de ustedes, que es en lo que ustedes trabajan. Es el modelo que han llevado en otras partes del mundo, y que han llevado, por cierto, a la ruina de esos países.

En fin, yo en cualquier caso, señor Sánchez Mato, es lo que debe usted: informar cómo lo va a

hacer, —porque lo quiere hacer, eso ya lo sabemos—, lo que nos va a costar y el riesgo económico que puede asumir el Ayuntamiento al rescindir un contrato que será discutible, pero que evidentemente, los resultados están ahí. ¿O es que Madrid Calle 30 está mal?

Después de diez años, una infraestructura que lleva diez años funcionando, con el nivel de intensidad en el uso que tiene, está perfectamente conservada. Evidentemente, eso cuesta un dinero, no voy a decir lo contrario. ¿Es un contrato caro? Sí. ¿Los resultados están ahí? Sí. ¿Cuáles son los problemas de limpieza que tiene Madrid Calle 30, que usted se ha referido a ellos? Porque yo la veo perfecta, ¿eh? Perfectamente limpia, lo que no están el resto de las calles de la ciudad de Madrid. Madrid Calle 30 está perfecta. ¿Que eso cuesta un dinero? Yo no lo discuto, pero está perfecta. ¿Cómo están las calles de Madrid, están limpias o están sucias? Están cada día más sucias con su gestión.

¿Y la conservación y el mantenimiento de los viales después de diez años en Madrid Calle 30 cómo es? ¿Es buena o es mala? Porque a mí me parece perfecta, impecable. Eso es lo que el contrato ha garantizado. ¿Qué usted ahora quiere acabar con todo eso? Me parece muy legítimo, ¿eh? Pero lo que tiene que hacer es tener todas las cautelas jurídicas y económicas para que al final la factura de su dogmatismo y de su sectarismo ideológico no la paguemos todos los ciudadanos, ¿eh? Porque la M-30 salió muy cara, pero la disfrutamos y está en perfecto estado de mantenimiento, y eso es lo que usted tiene que hacer.

Y le vuelvo a repetir... Son diez minutos, ¿verdad?

(Asentimiento).

Ya termino. Creo que el informe de la Cámara de Cuentas pone el dedo en la llaga en algunos problemas que habrá que resolver; nosotros somos los primeros que desde el Partido Popular queremos que eso se resuelva. El préstamo subrogado, pues, oiga, cáncelenlo. Si tiene usted dinero, si ha heredado usted del Partido Popular una hacienda municipal perfectamente saneada que es una máquina de generar dinero, por eso no tiene ningún sentido el sablazo fiscal de los presupuestos que usted propone para este año, porque tienen ustedes dinero, lo que pasa es que no saben ni cómo gastárselo.

En fin, yo ya termino, señor presidente.

(Observaciones del señor Sánchez Mato).

Sí, sí, claro, claro.

Le vuelvo a repetir, usted, señor Sánchez Mato, lo que tiene que hacer es dejar ese papel de Torquemada, ¿eh? Carlos Sánchez Torquemada le llaman algunos.

Aquí tiene que haber algo, ¿no? Esa es su frase preferida. Deje usted ya de escarbar en el pasado, ocúpese de gestionar los problemas del Ayuntamiento, porque más que un Torquemada,

señor Sánchez Mato, usted cada día me recuerda al inspector Gadget.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención al portavoz del Grupo Popular.

Y para cerrar esta intervención, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el concejal delegado del Área de Economía y Hacienda.

Gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Me reiría, me reiría si no fuera porque esto es muy serio, este es un tema muy serio.

Fíjese, señor Henríquez de Luna, el informe de fiscalización de una empresa mixta durante dos ejercicios que deviene en conclusiones tan duras para su gestión, no ha merecido ni un comentario por su parte.

(El señor Sánchez Mato muestra un documento).

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, sí lo he hecho.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No, no, simplemente ha dicho que hay cuestiones discutibles.

(Observaciones).

¡Ah, bueno! Pues es un tema interesante para hablar de más o menos unos 2.000 millones de euros. Cuestiones discutibles; pues, bueno, pues no sé cómo le llamará usted a otro tipo de cosas.

Mire, me parece dramático, dramático que no asuman responsabilidades y que se piensen que esto pues esto es un tema de gracietas, de preguntarme a mí sobre hechos históricos de indudable importancia o de llamarme Torquemada. Bueno, pues, mire, sigan ustedes por ese camino y consideren, si consideran ustedes que es que ya lo lavó todo las mayorías absolutas que han disfrutado en esta ciudad, pues me parece...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

El Presidente: Sí, por favor, vamos a intentar no interrumpirnos.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Lo siento, pido disculpas.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Me parece muy lógico que ese tipo de indicaciones sean lo único que se le ocurre a usted ante este informe.

No ha contestado a una pregunta muy clara, que sí, es verdad, la realiza el gobierno, pero yo creo que tiene indudable importancia: ¿Le parece suficientemente concreto este informe para una comisión de investigación del Ayuntamiento de Madrid?

(El señor Sánchez Mato muestra un documento).

No responda ahora, tendrá oportunidad de hacerlo en su momento. ¿Le parece suficientemente concreto esto, que no se lo ha inventado este delegado sectorial —que, bueno, pues eso, rojo, bolchevique, todas estas cosas que a ustedes les gustan llamar, Torquemada...—, le parece suficiente esto para que nos pongamos a ver las responsabilidades políticas de lo que ha ocurrido en la gestión de este Ayuntamiento y, sobre todo, para que tomemos medidas para que esta sangría acabe? ¿Van ustedes a colaborar o van a torpedear, como han hecho hasta ahora, con todo lo que ha realizado el gobierno?

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Pues ya le digo yo, ya le digo yo lo que van a hacer, pero no porque sea yo muy sabio o muy entendido...

(Observaciones).

Es que es muy lógico, es muy lógico, porque ustedes tienen aquí que esconder mucho, muchísimo, muchísimo. Y, por lo tanto, evidentemente, no nos animen tanto a ir a los tribunales, que cada cosa a su tiempo, señor Henríquez de Luna.

Por cierto, se refería... No está ahora mismo mi compañero Jorge García Castaño, pero los que fueron a los tribunales, ganaron, le recuerdo, ganaron; fueron a decir que se había troceado el contrato para evitar la consideración que con arreglo a la Ley de Contratos obligaba a hacer un informe de impacto medioambiental y ganaron en Europa. O sea, que no anime usted tanto, que se va a encontrar con un cúmulo de sentencias contrarias.

Claro, presume usted de que no hay ilegalidad en un modelo de gestión que nos podría costar hasta dos mil millones de euros hasta el final de la vigencia del contrato y que ya nos ha costado más de 550 millones de euros, y dice: es legal. Bueno, pues, presumir de eso me parece indignante para los madrileños y madrileñas. Que con la legalidad presuma, cuando todavía eso no está sustanciado por los tribunales, esté presumiendo de una cosa que nos está costando a los madrileños en estos últimos años más de 550 millones de euros mientras ustedes les pedían que se ajustaran el cinturón, me parece indignante, indignante.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** La Cámara de Cuentas es lo que dice...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Claro ha pasado en su intervención a hablar de lo orgulloso que está de la M-30, que eso es otro tema, que no es el de hoy, el de hoy no es si la M-30 es válida o no es válida o si el modelo que generaba de ciudad era más adecuado o no. Eso no es, porque usted lo que pretende decir es que como el modelo de M-30, en cuanto a forma de ciudad era el adecuado, que le podemos expoliar a los madrileños y madrileñas. Y eso no puede ser. No puede ser que ustedes bajo la pátina de que el modelo era el adecuado y que había que hacer nueve carriles por sentido, lo que hayan estado es consintiendo que no solamente el modelo saliera más caro, sino que determinadas cosas que el contrato decía que había que hacer no se hayan hecho.

Usted me dice que mi obligación, porque los madrileños me pagan, es arreglar este entuerto, y le doy la razón, porque la tiene, una vez en el día, tampoco se pase, pero la tiene; es mi obligación arreglarlo. Y yo le pregunto: ¿para qué les pagaban a ustedes? Porque ustedes durante estos años no solamente pergeñaron este modelo, sino que han permitido que el contrato no se cumpliera. Y cuando no se cumple el contrato, ¿qué tendrían que haber hecho todos mis antecesores? Pues, yo creo que lo mismo que estamos haciendo nosotros y que a usted le parece que es malísimo, porque es escarbar en la basura, que es buscar en la carroña, que es..., claro, no, es velar por el interés general, que es lo que ustedes no han hecho.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: En la basura lo dices tú, yo no lo he dicho.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Sí, sí, lo digo yo, la palabra basura es mía, porque es que hay mucha basura, mucha, porque un modelo de gestión que cuesta tanto dinero o determinadas prestaciones que obligatoriamente tenían que ser realizadas y que no se están prestando, eso me parece que tendría que enervarle al menos en un grado similar al que a mí me enerva. Y a mí me molesta porque contra su posición de que a mí lo único que me gusta es dar sablazos a los madrileños, pues, mire para sablazo este, sablazo este. Fíjese, qué podríamos hacer con 65 millones de euros, que es lo que nos cuesta anualmente de media el modelo de gestión, no otras muchas cosas que incrementan la factura. Pues, fíjese, una propuesta que hizo Ciudadanos —no digo que yo esté de acuerdo con eso, estoy diciendo para cuantificar una propuesta de Ciudadanos— pues, podríamos hacer una bajada a la inmensa mayoría de los recibos de Madrid del impuesto de bienes inmuebles, todo lo que no es tipo diferenciado. ¿Sabe cuánto, señor Redondo? No se lo digo para dejarlo para una apuesta posterior, pero usted puede hacer los números y lo va a ver, que es absolutamente demoledor lo que se podría hacer con esa cantidad de dinero anualmente. ¿Y yo soy el sableador? ¿Pero quienes están haciendo mal uso de los recursos públicos? Pues, los que han

pergeñado el modelo que refleja el informe y, además, quienes no han seguido ni cumplimentado las tareas que tenían que haber realizado durante los años de vigencia del contrato, porque ha confundido dos conceptos que son claves. Usted ha dicho: está muy bien mantenida Madrid Calle 30. No me habrá oído a mí hablar ni quejarme, en mi calidad de presidente de Madrid Calle 30, del mantenimiento de Madrid Calle 30 ni de la limpieza.

No, no, de lo que me he quejado es de que se pague dos veces; eso sí, pero claro creo que tengo derecho a ello. Creo que tengo derecho a decir que si en el contrato figura equis, pues, que no se pague dos veces. Eso yo creo que tiene una cierta lógica por parte de un servidor de lo público. Pero es que eso a ustedes les parece absolutamente aberrante. Y le digo: ha confundido conservación, de la cual no me he quejado en ningún foro, sino del precio de la misma, con la inversión. La inversión le recuerdo que también le cuesta a Madrid, y bien costado, otra cantidad de dinero que presupuesta el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, que no está en los 140 millones de euros, que las obras de inversión son adicionales, que el mantenimiento son los 28, pero las inversiones nos cuestan un dinero adicional, y ya digo que esa es la clave. Lo primero que dije en el consejo de administración, y están las actas como testigo para ello, es que lo que no podíamos ahorrar era en ningún elemento que pudiera comprometer el buen uso de la infraestructura y, sobre todo, la seguridad de los muchísimos madrileños y madrileñas que la utilizan diariamente.

Eso es clave, ese es el eje fundamental. Ahora, lo que no podemos es cerrar los ojos a ver que eso da igual cuánto nos cueste. Y ya digo: la misma obra si cuesta el doble o si se paga dos veces o no se realiza, o no se realiza, me parece que es algo que a ustedes les debiera preocupar. Pero, evidentemente, no les ha merecido esto ningún tipo de interés hasta que venimos con un informe, que no lo hemos hecho nosotros, que lo ha hecho la Cámara de Cuentas, donde tienen ustedes a mucha más gente, bueno y ustedes también como Grupo Socialista, que desde luego nosotros, que nosotros no tenemos a nadie y no nos enteramos de nada. Y yo lo que le digo es que si en ese informe de la Cámara de Cuentas, de fiscalización con lupa de solo dos ejercicios, y yo le digo que hemos mirado más...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Sí, sí.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Sí, hemos mirado más, es nuestra obligación, señor Henríquez de Luna, hemos mirado más. No porque tenga que haber más, el hecho es que lo hay, lo hay. Que eso con sus consejeros de la Cámara de Cuentas haya dado como resultado este informe, me parece que les debiera hacer cuestionar algo más como que tienen tanto dinero ustedes, amorticen el préstamo

subrogado. No es subrogado, se llama préstamo subordinado, se ha equivocado usted. Pero es que también ese préstamo subordinado tiene un coste por el contrato de ejecución de los *swaps* asociados al mismo que no tenemos conocimiento en el Ayuntamiento de Madrid del coste de eso.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Que lo pida.

(Risas).

Que lo pida y lo pagamos con el dinero de todos, ¿no? Ese sí que va a ser el préstamo más caro de la historia de Madrid, si llega el momento en que podemos ejercer la recomendación de la Cámara de Cuentas. Porque, aunque yo no tenga el coste de ese *swap*, sí que puedo hacer, con algún conocimiento que me dio el Hacedor y Carlos Marx de la matemática financiera, del coste de ese *swap*, y es disparatado. Porque estamos asegurando una deuda del 5,5 con los tipos de interés al -0,10. Imagínese, eso es oro puro. Oro puro pero no en manos de los madrileños y madrileñas, sino en manos de una empresa privada.

Me parece, ya digo, que despachar esto como unas cuestiones discutibles me parece algo dramático.

Agradecer a los que sí que han entrado en el informe de la Cámara de Cuentas, que han sido el Grupo Municipal Ciudadanos y el Grupo Municipal Socialista, que hayan dedicado tiempo a mirarlo,

evidentemente a estudiarlo, y espero conseguir, ya que no tengo mucha esperanza en este caso del Grupo Municipal del Partido Popular, que seamos capaces de depurar responsabilidades políticas pero sobre todo de establecer la ruta a seguir. Este delegado va a traer ruta a seguir, no tenga ninguna duda, pero no va a querer transitar ese camino sin el acuerdo al menos de los grupos suficientes como para que esto no vuelva a ser otra operación similar a las que hacía el Partido Popular. Y, evidentemente, independientemente de cualquier otro motivo, van a tener, no tenga ninguna duda, todos los madrileños y madrileñas información absolutamente detallada de todo lo que vayamos a hacer.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Con esto, si no hay ningún asunto más para tratar, levantamos la sesión a las 14:28. Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

(Finaliza la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos).